

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 484

13 de noviembre de 2025

SUMARIO. Pág. 45746

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000540-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a medidas que contempla el V Plan de Salud de Castilla y León 2032 para abordar los problemas de salud de la población desde una perspectiva integral que incluya todos los determinantes sociales de la salud.

45756

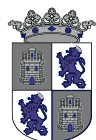
POC/000541-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo tiene previsto el V Plan de Salud de Castilla y León 2032 realizar el seguimiento del despliegue de las medidas contempladas y valorar el desempeño, la eficacia y el impacto real de las políticas públicas de salud durante su vigencia y su contribución a la mejora de la calidad de vida de la población.

45757

POC/000542-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a cómo tiene previsto la Estrategia de Investigación



Páginas

e Innovación en Terapias Avanzadas de Castilla y León 2025-2030 transformar el modelo de generación de conocimiento hacia un enfoque colaborativo, fomentar la traslación clínica de los avances científicos y consolidar el posicionamiento de la Comunidad como referente en medicina avanzada.

45758

POC/000543-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a medidas que tienen previstas para fomentar el desarrollo de las potencialidades de Castilla y León en el ámbito del transporte aéreo.

45759

POC/000544-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué valoración hace la Consejería de Educación sobre el funcionamiento del Centro Integrado de Formación Profesional de Coca (Segovia), ante la falta de tres profesores desde el inicio del curso escolar.

45760

470. Propositiones No de Ley

PNL/001386-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cobertura y conceder las ayudas presentadas al amparo de la Orden MAV/973/2023, de 18 de julio, y que fueron desestimadas por falta de disponibilidad presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

45762

PNL/001517-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de inmediato, las medidas necesarias para garantizar la protección y custodia del



Páginas

BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro, en la ciudad de Segovia; así como a iniciar los trámites necesarios para obtener la propiedad de la parcela en que se ubica el BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro, en la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025. 45763

PNL/001535-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria de Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando sus servicios, así como a garantizar la dotación de medios suficientes en las ocho unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025. 45764

PNL/001559-02

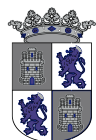
Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 5/2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025. 45765

PNL/001655-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los valles pasiegos en la provincia de Burgos y su señalización en la N-629 a su paso por el término municipal de Montija, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 45766

PNL/001656-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrà y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León la



Páginas

ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, con el fin de garantizar los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

45768

PNL/001657-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a construir un nuevo centro de salud en el Valle de Mena, y mejorar la cobertura asistencial actual creándose una nueva plaza de pediatría única para dicho centro de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

45771

PNL/001658-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre los niveles de gas radón en todos los centros educativos de la provincia de Segovia, instalar detectores de gas radón, establecer protocolos de actuación para la corrección de niveles de radón que superen los umbrales recomendados, implementar revisiones periódicas e informar a trabajadores, docentes y usuarios de los edificios afectados sobre los riesgos del radón y las medidas adoptadas para su mitigación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

45773

PNL/001659-01

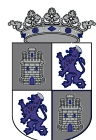
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP) aplicables a la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

45776

PNL/001660-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para reclamar que se incremente la dotación de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Soria, garantizando así una cobertura suficiente en el medio rural y urbano, y reforzando la seguridad ciudadana en todo el territorio provincial, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

45779



Páginas

PNL/001661-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a reformar el "BONO CONCILIA" incluyendo mejoras en la situación de hijos menores de edad con una discapacidad igual o superior al 33 %, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

45781

PNL/001662-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a, en colaboración con el Ayuntamiento de Ágreda, llevar a cabo un plan integral de modernización, dotación de servicios y ampliación del conjunto industrial, con el fin de garantizar su atractivo para nuevas inversiones empresariales y consolidar su papel como motor de desarrollo económico de la comarca del Moncayo y de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

45783

PNL/001663-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la Universidad de Valladolid la valoración de la implantación de un grado en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial, así como un máster en Inteligencia Artificial y *Big Data* en Ciberseguridad y Ciberdefensa en el campus Duques de Soria, e impulsar convenios de colaboración vinculados al proyecto Numant-IA, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

45785

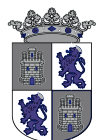
PNL/001664-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a renovar el convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón adaptado a las necesidades actuales, e iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra para la firma de convenios sanitarios que garanticen la atención hospitalaria a los vecinos de las zonas limítrofes de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

45787

PNL/001665-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la



Páginas

Orden FAM/26/2024, que recoge las ayudas máximas que se pagan por las prestaciones esenciales, solicitando que se aumente de forma significativa la prestación de cuidados en el entorno familiar (CEF), superando la vinculada al servicio y asistencia personal, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 45789

PNL/001666-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el proyecto para el ensanche, mejora del firme y de la seguridad vial en la SO-620 desde La Rubia hasta el cruce con la N-111, y que antes de final de legislatura se licite la ejecución de la obra, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 45792

PNL/001667-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte la candidatura formal de las márgenes del río Duero a su paso por la ciudad de Soria a la Lista Indicativa Española para que pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO como Paisaje Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 45794

PNL/001668-01

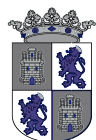
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a implantar un sistema de transporte metropolitano en cada una de las áreas funcionales estables de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 45798

PNL/001669-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para declarar la trashumancia en Castilla y León como Bien de Interés Cultural en la categoría de Patrimonio Inmaterial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 45800

PNL/001670-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar



Páginas

Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con los consultorios locales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

45802

PNL/001671-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la protección y custodia del BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro, en Segovia, así como a iniciar los trámites necesarios para obtener la titularidad de la parcela en la que se ubica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

45804

PNL/001672-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, así como a garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

45807

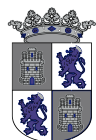
PNL/001673-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 5/2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

45810

PNL/001674-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Pérez Martín, D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y D. Ignacio Sicilia Doménech, instando a la Junta de Castilla y León



Páginas

a implementar diversas medidas que impulsen y apoyen el sector remolachero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 45813

PNL/001675-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Promoción Industrial y Desarrollo para Castilla y León en consenso con los agentes del diálogo social, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 45816

PNL/001676-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestrabilidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 45818

PNL/001677-01

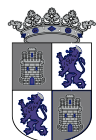
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones necesarias para garantizar la solidez del edificio "Iglesia de San Salvador" o "Ermita del Santo Cristo" en la localidad de Rodanillo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 45820

PNL/001678-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo y asfaltado del camino de concentración parcelaria que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña del Conde, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 45822

PNL/001679-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús



Páginas

Puente Alcaraz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con el apoyo al sector resinero y sus beneficios para la prevención de incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

45824

PNL/001680-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a la reducción del tipo de IVA aplicable a los productos de alimentación y proceder a una reforma integral de la fiscalidad dirigida a reducir la presión fiscal sobre el consumo, y fomentar el ahorro y la competitividad de los sectores productivos del sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

45827

PNL/001681-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar lo dispuesto en el Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, garantizando especialmente la implantación de un sistema de baremación objetiva, pública y equitativa para el acceso a destinos del profesorado de Religión Católica en la Comunidad, adoptar medidas para equiparar la carga horaria de la asignatura de Religión Católica con la existente en otras Comunidades, crear departamentos específicos e incorporar la asignatura de Religión en la Formación Profesional Básica, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

45829

PNL/001682-01

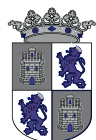
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con medidas concretas y verificables que garanticen la prevención, el control y la información ante la amenaza de la dermatosis nodular contagiosa (DNC), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

45832

PNL/001683-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas respecto a los centros residenciales y centros de día de servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

45835



Páginas

PNL/001684-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a confeccionar y tramitar adecuadamente los informes anuales de seguimiento preceptivos del II Plan Director de Promoción Industrial (2021-2025), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

45837

PNL/001685-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a asumir la gestión del Centro de Día Fundación Ángel Castresana Guinea, ubicado en Oña, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

45839

PNL/001686-01

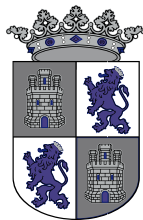
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones a fin de frenar los cambios de domicilio social de las empresas de Castilla y León a otras Comunidades, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

45841

PNL/001687-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con una auditoría integral de la Gerencia Regional de Salud que permita detectar cualquier fallo en el cribado del cáncer y que sea solucionado de forma inmediata, y cuestiones relacionadas con los programas de cribado y sus notificaciones, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

45844



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000540-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a medidas que contempla el V Plan de Salud de Castilla y León 2032 para abordar los problemas de salud de la población desde una perspectiva integral que incluya todos los determinantes sociales de la salud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000540 a POC/000544.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

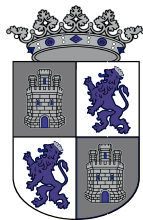
José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

¿Qué medidas contempla el V Plan de Salud de Castilla y León 2032 para abordar los problemas de salud de la población desde una perspectiva integral que incluya todos los determinantes sociales de la salud, y cómo se garantizará la coordinación intersectorial para que estas acciones tengan un impacto real en la mejora del bienestar de la población, la equidad y el desarrollo territorial?

Valladolid, 21 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000541-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo tiene previsto el V Plan de Salud de Castilla y León 2032 realizar el seguimiento del despliegue de las medidas contempladas y valorar el desempeño, la eficacia y el impacto real de las políticas públicas de salud durante su vigencia y su contribución a la mejora de la calidad de vida de la población.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000540 a POC/000544.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

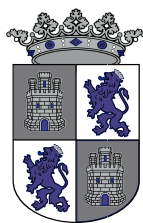
José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

¿Cómo tiene previsto el V Plan de Salud de Castilla y León 2032 realizar el seguimiento del despliegue de las medidas contempladas y valorar el desempeño, la eficacia y el impacto real de las políticas públicas en salud durante su vigencia y cómo va a evaluar su contribución a la mejora de la calidad de vida de la población?

Valladolid, 21 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000542-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a cómo tiene previsto la Estrategia de Investigación e Innovación en Terapias Avanzadas de Castilla y León 2025-2030 transformar el modelo de generación de conocimiento hacia un enfoque colaborativo, fomentar la traslación clínica de los avances científicos y consolidar el posicionamiento de la Comunidad como referente en medicina avanzada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000540 a POC/000544.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

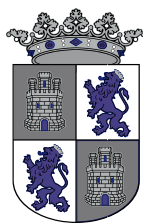
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE, Procurador no adscrito de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Cómo tiene previsto la Estrategia de Investigación e Innovación en Terapias Avanzadas de Castilla y León 2025-2030 transformar el modelo de generación de conocimiento hacia un enfoque colaborativo, fomentar la traslación clínica de los avances científicos y consolidar el posicionamiento de la Comunidad como referente en medicina avanzada?

Valladolid, 22 de octubre de 2025.

Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000543-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a medidas que tienen previstas para fomentar el desarrollo de las potencialidades de Castilla y León en el ámbito del transporte aéreo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000540 a POC/000544.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

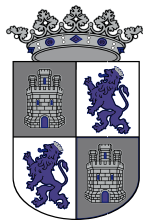
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE, Procurador no adscrito de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

1. ¿Qué medidas se están tomando y qué medidas tienen previstas desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para fomentar el desarrollo de las potencialidades de Castilla y León en el ámbito del transporte aéreo?

Valladolid, 22 de octubre de 2025.

Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000544-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué valoración hace la Consejería de Educación sobre el funcionamiento del Centro Integrado de Formación Profesional de Coca (Segovia), ante la falta de tres profesores desde el inicio del curso escolar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000540 a POC/000544.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

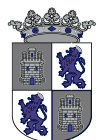
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Judith Villar Lacueva, Eva Ceballos Marroquín y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En la actualidad el Centro público Integrado de Formación Profesional de Coca (Segovia), conocido como Escuela de Capataces Forestales, adscrito a la Junta de Castilla y León, después de un mes desde que se inició el curso lectivo, no cuenta con tres profesores para impartir las materias de Aprovechamientos del medio natural, Maquinaria e Instalaciones Forestales y Formaciones en centros de trabajo. Son asignaturas esenciales para la formación de los alumnos y esta falta de profesionales educativos provoca un problema evidente de calidad educativa, además de dificultades y carga de trabajo elevada a los profesores del centro.



Además, en los próximos meses se puede agravar la situación con falta de profesores en otras materias.

No es la primera vez que esto sucede, el año anterior también existieron problemas por esta falta de profesores, ya que se ofrecen contratos de 9 meses a los profesores interesados, la bolsa de trabajo está agotada y no se convocan oposiciones para cubrir de forma estable estos puestos de funcionarios de carrera.

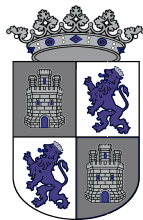
Por todo lo expuesto:

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación respecto al funcionamiento del Centro Integrado de Formación Profesional de Coca (Segovia), ante la falta de tres profesores desde el inicio del curso escolar?

Valladolid, 28 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera, Fernando Pablos Romo,
Jesús Guerrero Arroyo, Judit Villar Lacueva, Eva Ceballos Marroquín y
Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001386-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cobertura y conceder las ayudas presentadas al amparo de la Orden MAV/973/2023, de 18 de julio, y que fueron desestimadas por falta de disponibilidad presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

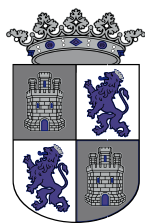
PRESIDENCIA

Con fecha 16 de octubre de 2025, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la proposición no de ley, PNL/001386, instando a la Junta de Castilla y León a dar cobertura y conceder las ayudas presentadas al amparo de la Orden MAV/973/2023, de 18 de julio, y que fueron desestimadas por falta de disponibilidad presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001517-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de inmediato, las medidas necesarias para garantizar la protección y custodia del BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro, en la ciudad de Segovia; así como a iniciar los trámites necesarios para obtener la propiedad de la parcela en que se ubica el BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro, en la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

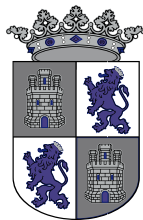
PRESIDENCIA

Con fecha 16 de octubre de 2025, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera retiraron la proposición no de ley, PNL/001517, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de inmediato, las medidas necesarias para garantizar la protección y custodia del BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro, en la ciudad de Segovia; así como a iniciar los trámites necesarios para obtener la propiedad de la parcela en que se ubica el BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro, en la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001535-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria de Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando sus servicios, así como a garantizar la dotación de medios suficientes en las ocho unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

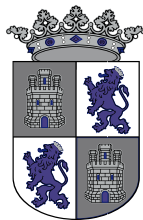
PRESIDENCIA

Con fecha 16 de octubre de 2025, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva retiraron la proposición no de ley, PNL/001535, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria de Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando sus servicios, así como a garantizar la dotación de medios suficientes en las ocho unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001559-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 5/2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

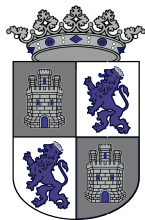
PRESIDENCIA

Con fecha 16 de octubre de 2025, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la proposición no de ley, PNL/001559, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 5/2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001655-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los valles pasiegos en la provincia de Burgos y su señalización en la N-629 a su paso por el término municipal de Montija, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

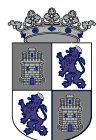
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz y Eva Ceballos Marroquín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Los Valles Pasiegos burgaleses abarcan el territorio de las cuencas fluviales de los ríos Seco, Trueba, Lunada y Trueba al norte de la localidad de Las Machorras, dentro del término municipal de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, colindantes al sur de los valles pasiegos de Cantabria.



Los Valles Pasiegos componen una unidad cultural y social de la comunidad campesina que los ocupa, definiendo una forma de vida original, adaptada a la ganadería trashumante de vacuno, que modela un paisaje excepcional, con un tipo de construcción autóctona -la cabaña pasiega- que refleja con fidelidad esa interacción entre el hombre y el paisaje a lo largo de los últimos cinco siglos.

El manual de sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales, SISTHO, recoge para la Comunidad Autónoma de Cantabria la indicación turística de Valles Pasiegos, no así para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aun cumpliéndose los requisitos a cumplir por los destinos o recursos seleccionados para ser incluidos en el catálogo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los Valles Pasiegos de la provincia de Burgos, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para su señalización en la N-629, a su paso por el término municipal de Montija".

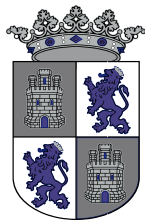
Valladolid, 9 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, Jesús Puente Alcaraz y Eva Ceballos Marroquín

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001656-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrà y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, con el fin de garantizar los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

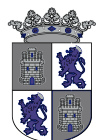
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, María Luisa Calvo Enríquez, Susana Suárez Villagrà y Rebeca Arroyo Otero, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio de Cubillos del Sil ha crecido durante los últimos 5 años y continúa con previsión de seguir creciendo, en base a su buena calidad educativa, participación en diferentes programas educativos del Ministerio de Educación e internacionales como ERASMUS+, que ofrecen múltiples posibilidades al alumnado y han ayudado a que se consolide como un centro con un enorme prestigio educativo.



Esto supone que cada año aumenta el número de alumnos, en este curso actual son 27 los alumnos que se han matriculado nuevos en el centro, aunque 11 han salido. Alumnos en algunos casos censados en otros municipios como Ponferrada, Toreno y Cabañas Raras pero que, en base al derecho de libre elección de las familias y al ya mencionado prestigio del centro, las familias lo eligen para que sus hijos cursen allí sus estudios de educación infantil y primaria.

Este incremento progresivo del número de alumnos del colegio ha puesto de manifiesto un importante problema de falta de espacio, problema que ya se viene manifestando desde los pasados cursos escolares por parte del Consejo Escolar y desde el AMPA y que se ha comunicado a Inspección Educativa a través de los documentos oficiales del centro año tras año.

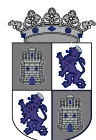
Así el centro actualmente se encuentra ante estos graves problemas de falta de capacidad:

- El centro cuenta con un comedor escolar para 25-30 niños, pero existe una demanda creciente de este servicio y en la actualidad están utilizando el servicio de comedor unos 60 niños todos los días, repartidos en 2 turnos. Actualmente la mayoría de los comensales tiene concedida beca de comedor que les corresponde por su situación familiar, social, etc., pero luego la Administración no ofrece espacios para poder implementar un servicio de comedor adecuado.
- Las aulas especializadas han tenido que habilitarse como aulas de tutorías, con la consiguiente desaparición del aula de informática, psicomotricidad o el laboratorio.
- En los pasillos del centro se han habilitado algunas aulas (PT, AL desdoble de religión), así como en el vestíbulo de entrada de primaria donde se ha construido un aula de 2 años.
- El centro se ha visto obligado a unificar dos de los cursos de educación infantil debido a la carencia de espacios habilitados.
- La sala de profesores no tiene capacidad para acoger a todo el profesorado, de modo que tenemos que reunirnos en el aula de música, que a su vez utilizamos como salón de actos y extraescolares varias.
- No se puede implantar el nivel de 0 a 2 años porque no existe ningún espacio disponible a pesar de los beneficios que supone para la conciliación de la vida familiar.

En estas circunstancias se han realizado diversos llamamientos a la Junta de Castilla y León sobre el problema que sufren los niños ante el incremento del número de alumnos.

Pero existe una total inacción por parte de la Junta, quien hace responsable al Ayuntamiento por no poner suelo a disposición para proceder a la construcción de un nuevo edificio. Mientras que el Consistorio indica que no es de su propiedad, y aseguran que esa opción se demorará mucho en el tiempo, por la cantidad de trámites burocráticos para declarar ese suelo urbanizable.

Ante esta reclamación por parte de la Junta, de terreno donde proceder a la ampliación el Centro, el Consistorio y el AMPA siempre han optado por la ampliación del edificio ya existente, que dispone de suficiente espacio en la propia finca y espacio aledaño ya urbanizado, sin necesidad de adquirir la finca colindante con las demoras y gastos que esto supondría. Esta ampliación que no requeriría de adquisiciones de nuevo terreno, de expropiaciones de ningún tipo, ni de cesiones posteriores por parte del



Ayuntamiento, se torna mucho más eficaz, ágil y oportuna a todas luces, sin olvidar que concita el acuerdo del equipo directivo del centro, docentes, padres y madres de alumnos y consistorio, encontrando su única oposición en la Administración responsable de acometer la ampliación, la Junta de Castilla y León.

Para el colegio la solución tiene que ser mucho más rápida, funcional y efectiva. Los técnicos y aparejadores del Ayuntamiento han preparado un proyecto de ampliación que da cuenta de la viabilidad en la que se entiende que se puede construir una ampliación entre el colegio y la pista (patio trasero) ya que hay urbanidad y espacio suficiente para hacer hasta dos alturas anexándolas al mismo colegio.

Cubillos del Sil es un pueblo en el que el colegio no pierde alumnado, como en otras zonas rurales, sino que crece. Sin embargo, en lugar de destinar los recursos necesarios para acompañar este crecimiento, la Junta permanece inmóvil, poniendo en riesgo que este crecimiento se mantenga en el tiempo y que este entorno rural pueda seguir en la senda de asentar población.

Si no se ofrecen los servicios necesarios para que las familias puedan conciliar, los pueblos están abocados a desaparecer, en detrimento de la calidad y derecho de la educación en condiciones de igualdad.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los trámites legales pertinentes, proceda a llevar a cabo los estudios necesarios para la puesta en marcha del proyecto de ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, ampliando el actual edificio, sito en la finca del colegio, con el fin de que se garanticen los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro.

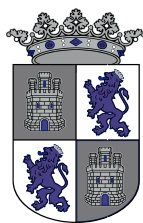
Valladolid, 14 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, María Luisa Calvo Enríquez, Susana Suárez Villagrà y
Rebeca Arroyo Otero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001657-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a construir un nuevo centro de salud en el Valle de Mena, y mejorar la cobertura asistencial actual creándose una nueva plaza de pediatría única para dicho centro de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

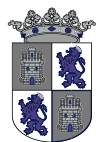
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Jesús Puente Alcaraz, Virginia Jiménez Campano, Eva Ceballos Marroquín y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud del Valle de Mena fue inaugurado oficialmente el día 24 de abril de 1987 aunque entró en servicio un año antes. Construido en una parcela céntrica de Villasana de Mena de 1.168 m², dispone de aula de rehabilitación, laboratorio, sala de curas y urgencias, consultorios, sala de estar y biblioteca para el personal sanitario, y un dormitorio para dos personas, aseos públicos, sala de espera, recepción y archivo. La superficie total construida es de 481 m².



Actualmente, dispone de 4 consultas donde pasan visita diariamente 5 médicos de equipo y 4 enfermeras, debiendo compartirlas y ajustando horarios, que hacen muy incómodo el trabajo de los profesionales por no disponer de un despacho propio, y para los pacientes, por tener que ajustarse en muchas ocasiones a horarios y condiciones de atención inadecuados. Así mismo, no dispone de locales adecuados por su tamaño, para poder realizar programas de educación sanitaria, de preparación al parto o de educación a grupos de crónicos que actualmente se tienen que realizar en la biblioteca y sala de reuniones conjunta, que también se han quedado pequeñas. No es de extrañar teniendo en cuenta el incremento de población a lo largo de estos años: 2.541 habitantes cuando entró en funcionamiento frente a los 4.147 habitantes actualmente, es decir, un incremento poblacional del 63,2 %.

Por ello, desde el PSOE venimos reiterando la necesidad de construir un centro de salud acorde con las nuevas necesidades de la población de Valle de Mena y presentando iniciativas desde hace más de 15 años en los diferentes ámbitos: municipal, provincial y autonómico, sin que la Junta de Castilla y León haya presupuestado un solo céntimo para hacerlo realidad, a pesar de habersele ofrecido una parcela municipal para ello.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Construir, a la mayor brevedad, un nuevo Centro de Salud en el Valle de Mena, de forma que se permita la adecuada prestación de los servicios sanitarios.

2.º- Mejorar la cobertura asistencial actual creándose una nueva plaza de pediatría única para el Centro de Salud del Valle de Mena".

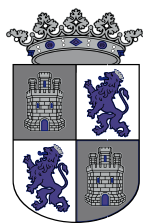
Valladolid, 14 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Jesús Puente Alcaraz, Virginia Jiménez
Campano, Eva Ceballos Marroquín y Luis Briones Martínez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001658-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre los niveles de gas radón en todos los centros educativos de la provincia de Segovia, instalar detectores de gas radón, establecer protocolos de actuación para la corrección de niveles de radón que superen los umbrales recomendados, implementar revisiones periódicas e informar a trabajadores, docentes y usuarios de los edificios afectados sobre los riesgos del radón y las medidas adoptadas para su mitigación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

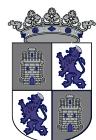
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Susana Suárez Villagrà, María Luisa Calvo Enríquez y Rebeca Arroyo Otero, procuradoras del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gas radón es un gas radiactivo de origen natural que se filtra desde el subsuelo y puede acumularse en edificios, especialmente en zonas con presencia de suelos graníticos o materiales geológicos propensos a su emisión. Su concentración en el aire depende de factores como la composición geológica del terreno, la permeabilidad del suelo y las características estructurales de los edificios. Al ser un gas incoloro, inodoro e insípido, su presencia no puede detectarse sin equipos especializados, lo que lo convierte en un riesgo invisible pero potencialmente letal.



La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) ha clasificado al radón como un agente cancerígeno del grupo 1, relacionado principalmente con el cáncer de pulmón. La inhalación de radón provoca la irradiación de las células del epitelio pulmonar, lo que aumenta el riesgo de mutaciones genéticas y, en consecuencia, la probabilidad de desarrollar tumores malignos. La peligrosidad del radón se incrementa en espacios cerrados con mala ventilación, donde puede acumularse a niveles nocivos.

En España, la Directiva 2013/59/Euratom del Consejo de la Unión Europea obliga a los Estados miembros a establecer planes nacionales para la medición, control y reducción de los niveles de radón en los edificios. En este sentido, el Código Técnico de la Edificación (CTE) establece la obligatoriedad de tomar medidas preventivas y correctivas en zonas con alta presencia de este gas.

La provincia de Segovia, al igual que otras zonas de Castilla y León, se encuentra incluida en las zonas de actuación prioritaria dentro del Plan Nacional contra el Radón, aprobado por el Consejo de Ministros, dada su exposición geológica a este gas.

Esto hace imprescindible la implementación de medidas de vigilancia y control para garantizar la seguridad de los ciudadanos, especialmente de los niños y docentes que pasan gran parte de su jornada en colegios y centros educativos de titularidad autonómica.

La Junta de Castilla y León ha realizado algunas campañas de medición del gas radón en edificios públicos, si bien no consta que estas mediciones se hayan realizado de manera sistemática en los Institutos de Educación Secundaria y en los centros educativos de la provincia de Segovia.

Dado que estos centros albergan un número significativo de menores, personal docente y administrativo, es imprescindible garantizar que sus instalaciones cumplan con los niveles de seguridad establecidos en la normativa nacional y europea.

Esta iniciativa no solo responde a una obligación legal, sino también a un compromiso con la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos. Desde VOX, defendemos una política de prevención y transparencia, y consideramos que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León garantizar que los edificios de titularidad autonómica sean espacios seguros para todos.

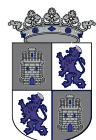
Por lo expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los trámites legales pertinentes, se proceda a:

1. Realizar un estudio integral para medir los niveles de gas radón y elaborar, en colaboración con las entidades locales, un Programa de Medición Sistemática de los niveles de gas radón en todos los Institutos de Educación Secundaria, colegios, centros educativos y edificios públicos de alta concurrencia ubicados en la provincia de Segovia y en otras zonas de riesgo alto dentro de la Comunidad Autónoma, brindando apoyo técnico y recursos cuando sea necesario.

2. Instalar detectores de gas radón en aquellos centros educativos que, por su ubicación o características constructivas, puedan estar expuestos a niveles elevados de este gas.



3. Establecer un protocolo de actuación para la corrección de niveles de radón que superen los umbrales recomendados por la normativa vigente, priorizando entornos escolares y educativos.

4. Implementar un sistema de revisión y actualización periódica de las mediciones de radón, garantizando la eficacia de las medidas aplicadas y su adaptación a futuras regulaciones y recomendaciones científicas.

5. Diseñar un programa de información dirigido a trabajadores municipales, docentes y usuarios de los edificios afectados sobre los riesgos del radón y las medidas adoptadas para su mitigación.

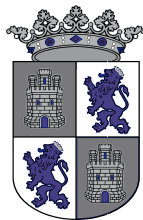
Valladolid, 9 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Susana Suárez Villagrà, María Luisa Calvo Enríquez y Rebeca Arroyo Otero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001659-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP) aplicables a la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

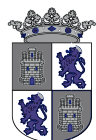
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La provincia de Soria cuenta con un modelo de ganadería extensiva único en España, que combina tradición, sostenibilidad ambiental y mantenimiento del tejido social en entornos rurales. Constituye un sector estratégico en la provincia de Soria, tanto por su contribución económica como por su papel esencial en la conservación, limpieza y sostenibilidad de los montes.



La reducción drástica de los coeficientes de subvencionabilidad de pastos ha generado una pérdida significativa de ingresos para los ganaderos. En las comarcas de Pinares y El Valle, los ganaderos llevan más de dos décadas reclamando el reconocimiento administrativo de las hectáreas reales de pastos que aprovechan. Esta reivindicación histórica se ha visto obstaculizada por la forma en que se determinan los coeficientes de admisibilidad de pastos (CAP) y, desde 2023, los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP) aplicables a la Política Agraria Común (PAC). Estos coeficientes establecen la proporción de superficie que puede ser computada a efectos de recibir ayudas, y su incorrecta aplicación ha limitado severamente la rentabilidad de las explotaciones sorianas.

Con la entrada en vigor de la nueva PAC en 2023, se buscó incentivar el pastoreo efectivo en el campo, evitando infrapastoreo o suprapastoreo, y mejorar la superficie subvencionable a nivel nacional. La interpretación satelital de la cobertura forestal ha subestimado las hectáreas realmente pastables, muchos ganaderos vieron reducidas sus hectáreas computables hasta en un 50 %, lo que supuso una pérdida de derechos históricos y de valor económico de sus explotaciones. Esta reducción afectó principalmente a zonas de pinar como La Póveda, Vinuesa y Abejar, donde el ganado recorre montes bajo cubierta de *Pinus sylvestris*, pastando sobre herbáceas presentes bajo el arbolado. La interpretación satelital clasificó erróneamente estas áreas como forestales no pastables, ignorando su uso histórico y productivo.

Asimismo, existe discrepancia entre las políticas de la Consejería de Medio Ambiente, que determina la capacidad de carga animal de los montes, y la Consejería de Agricultura, que aplica los coeficientes de pastos para la PAC. Como consecuencia, los ganaderos pagan por el uso de hectáreas según los criterios ambientales, pero estas hectáreas no pueden computarse íntegramente para recibir subvenciones, limitando la rentabilidad de las explotaciones y poniendo en riesgo la continuidad de un modelo tradicional que aporta valor económico, social y ambiental a los municipios sorianos.

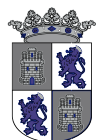
Por todo ello, los ganaderos solicitan la revisión de los coeficientes de subvencionabilidad de pastos, el reconocimiento de las hectáreas efectivamente pastadas como excepciones según la normativa europea, la transparencia en las tablas comparativas CAP/CSP por comarcas y la compensación de cualquier pérdida indebida de derechos históricos. Garantizar estas medidas es fundamental para garantizar la rentabilidad de las explotaciones, la conservación del medio rural y la prevención de incendios forestales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a:

- **Revisar de manera urgente los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP) aplicables a la provincia de Soria, asegurando que se computen correctamente las hectáreas efectivamente pastadas.**
- **Garantizar que las hectáreas bajo cubierta de pinar, tradicionalmente utilizadas para pastoreo extensivo, sean reconocidas como excepciones conforme a la normativa europea, en igualdad de condiciones con otras regiones de España.**



- **Compensar a los ganaderos por la pérdida de derechos históricos y reducción de superficie subvencionable derivada de la aplicación del CSP, siempre que se haya producido un error en la determinación de los coeficientes.**

- **Fomentar la coordinación entre las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura para que los criterios de carga animal y de hectáreas admisibles sean coherentes y reflejen la realidad del terreno".**

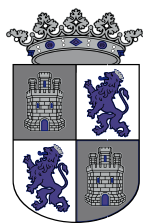
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001660-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para reclamar que se incremente la dotación de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Soria, garantizando así una cobertura suficiente en el medio rural y urbano, y reforzando la seguridad ciudadana en todo el territorio provincial, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

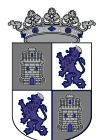
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La provincia de Soria tiene desafíos significativos en términos de seguridad ciudadana debido a su baja densidad poblacional y la dispersión geográfica de sus núcleos habitados, lo que repercute en la capacidad de respuesta ante incidentes y en la prevención de la delincuencia. Esta dispersión dificulta la cobertura eficaz de las zonas rurales por parte de las fuerzas de seguridad, especialmente la Guardia Civil, que es la principal institución encargada de velar por la seguridad en estos territorios.



Según los datos publicados el 29 de agosto del presente año, por el Ministerio del Interior, la provincia de Soria registró una tasa de criminalidad de 40,4 delitos por cada 1.000 habitantes, situándose como el cuarto territorio de Castilla y León con mayor tasa de criminalidad, por delante de provincias como León, Burgos o Salamanca. En el último trimestre, la criminalidad aumentó un 4,9 % en el conjunto del territorio provincial, mientras que en la capital el alza fue del 14,3 %.

Este aumento de la criminalidad se ve reflejado en el ámbito rural, donde la falta de presencia de agentes genera una percepción de inseguridad entre los habitantes y ha sido señalada en numerosas ocasiones por asociaciones vecinales y responsables municipales, que reclaman un refuerzo de personal de Guardia Civil en la provincia, con el fin de garantizar la cobertura adecuada en pueblos, carreteras y barrios de la capital. La realidad es que la Guardia Civil sufre dificultades logísticas y operativas para garantizar una cobertura adecuada en las zonas más alejadas y despobladas.

En los últimos años, tanto las Administraciones locales como la propia Junta de Castilla y León han apostado por la instalación de cámaras de videovigilancia en distintos municipios de la provincia como medida de apoyo a la seguridad. Sin embargo, resulta evidente que este recurso, por sí solo, no sustituye la presencia real de agentes sobre el terreno.

La tecnología puede ser un complemento útil, pero en ningún caso puede reemplazar el factor humano, que resulta imprescindible tanto para la prevención como para la reacción inmediata ante cualquier situación de riesgo. Una provincia como Soria, marcada por la dispersión geográfica y el envejecimiento poblacional, necesita una presencia cercana, suficiente y visible de agentes, que devuelva tranquilidad a sus habitantes y responda a la demanda social de seguridad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para reclamar que, además de la instalación de cámaras de vigilancia, se incremente de manera efectiva la dotación de agentes de Guardia Civil en la provincia de Soria, garantizando así una cobertura suficiente en el medio rural y urbano, y reforzando la seguridad ciudadana en todo el territorio provincial".

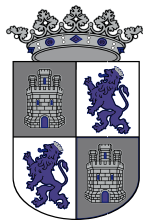
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001661-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a reformar el "BONO CONCILIA" incluyendo mejoras en la situación de hijos menores de edad con una discapacidad igual o superior al 33 %, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

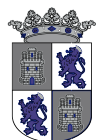
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral sigue siendo un reto significativo para muchas familias de Castilla y León, especialmente en provincias como Soria, con alta dispersión demográfica y escasa oferta de servicios de cuidado infantil. Esta situación dificulta que muchas familias puedan compatibilizar su vida laboral con la atención de sus hijos, lo que afecta especialmente a las familias monoparentales, numerosas o con hijos con necesidades especiales.

El «Bono Concilia», dirigido a familias con menores de 0 a 3 años, representa un primer paso importante en materia de apoyo a la conciliación. Ofrece un apoyo económico limitado



a familias con menores de 0 a 3 años, que cumplen determinados requisitos de residencia, actividad laboral y renta. Si bien constituye un avance en la política de conciliación, la cuantía y los criterios de renta actuales no alcanzan a cubrir adecuadamente las necesidades de todas las familias, ni contemplan la diversidad de situaciones familiares presentes en territorios con características demográficas específicas. Esta medida, bien planteada, puede convertirse en una herramienta estratégica para favorecer la natalidad y la permanencia de las familias en los territorios rurales, al reducir las barreras económicas y logísticas para el cuidado de los menores.

Por ello, resulta imprescindible revisar y ampliar las condiciones de esta prestación para garantizar un acceso más equitativo, atendiendo a la realidad de los pequeños municipios y así reforzar la permanencia de las familias en el territorio, fomentar la igualdad de oportunidades y la eficacia de las políticas de apoyo a la infancia en toda la Comunidad, con especial atención en provincias con menor densidad de población como Soria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reformar el denominado 'BONO CONCILIA' destinado a las familias de Castilla y León para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el cuidado de menores, incluyendo las siguientes mejoras:

- **Ampliación de los beneficiarios a familias con hijos menores de 12 años o con hijos menores de edad con una discapacidad igual o superior al 33 %.**
- **Establecer el límite anual de rentas para poder acceder a estas ayudas en 50.000 € anuales, en el caso de que se trate de dos cónyuges, o en 30.000 € en el caso de familias monoparentales, incluyendo también criterios correctores en el límite de renta para los casos de hijos con discapacidad o de residencia en el mundo rural (menos de 20.000 habitantes).**
- **Fijar la cuantía de la ayuda en 3.000 € por menor/año, incrementando en 1.500 € esta ayuda en el caso de familias numerosas, monoparentales o con hijos con discapacidad igual o superior al 33 %".**

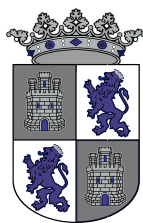
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001662-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a, en colaboración con el Ayuntamiento de Ágreda, llevar a cabo un plan integral de modernización, dotación de servicios y ampliación del conjunto industrial, con el fin de garantizar su atractivo para nuevas inversiones empresariales y consolidar su papel como motor de desarrollo económico de la comarca del Moncayo y de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

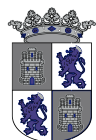
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La villa de Ágreda, con alrededor de 3.000 habitantes, constituye la puerta de entrada a Castilla y León desde Aragón, La Rioja y Navarra. Esta ubicación estratégica, en pleno eje del corredor del Ebro y muy próxima a importantes infraestructuras viarias como la N-122 y la futura A-15, ha posicionado históricamente a Ágreda en un enclave privilegiado para la instalación y desarrollo de actividad empresarial e industrial. Se encuentra a 50 kilómetros de Soria, 100 kilómetros de Zaragoza, 250 kilómetros de Madrid, Bilbao y Valladolid, y a 310 kilómetros de Barcelona, lo que la convierte en un lugar idóneo para la implantación empresarial.

En Ágreda se ubican tres polígonos industriales: Los Espinos, Valdemiés I y II y La Dehesa, conformando uno de los conjuntos industriales más relevantes de la provincia



de Soria, ha sido motor económico y de empleo tanto para la propia villa agredesa como también para toda la comarca del Moncayo. Estos espacios, con distintas fases de desarrollo y ocupación, han permitido en las últimas décadas la instalación de empresas de referencia en diversos sectores, especialmente relacionados con la automoción, la metalurgia, la agroalimentación y la logística.

Entre ellas, cabe destacar la presencia de importantes plantas industriales como Siemens Gamesa, dedicada a la fabricación de nacelles para aerogeneradores, Mubea Iberia, compañía especializada en automoción, o empresas dirigidas a la industria alimentaria y química, que emplean a un número relevante de trabajadores.

La cercanía de Ágreda con comunidades autónomas limítrofes y con importantes centros logísticos de Aragón y La Rioja ha constituido estos polígonos como polos de atracción de actividad económica. No obstante, y pese a estas ventajas competitivas, en los últimos años el polígono de Ágreda tiene carencias estructurales y de servicios que limitan su potencial: la falta de dotaciones modernas de servicios industriales (como suministro suficiente de alta tensión, gas natural, fibra óptica de última generación y cobertura 5G), la necesidad de reurbanización y mejora de infraestructuras básicas, así como la carencia de un plan de ampliación de suelo industrial que permita atraer nuevas iniciativas empresariales y generar empleo estable en la zona.

El Ayuntamiento de Ágreda ha mostrado en reiteradas ocasiones su disposición a seguir impulsando el polígono industrial, pero es imprescindible que la Junta de Castilla y León se implique de manera decidida en su promoción, mejora y ampliación, evitando así que empresas interesadas en implantarse en Ágreda se desplacen a polígonos de provincias limítrofes con mejores condiciones y mayores incentivos. La modernización y dotación de estos polígonos industriales resulta imprescindible para consolidar y atraer nuevas iniciativas empresariales, asegurando así que Ágreda mantenga su papel como motor económico del noreste soriano. Además, su potenciación constituye una herramienta clave en la lucha contra la despoblación, al favorecer la creación de empleo estable y de calidad en la comarca del Moncayo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Ágreda, lleve a cabo un plan integral de modernización, dotación de servicios y ampliación del Conjunto Industrial en el municipio de Ágreda, con el fin de garantizar su atractivo para nuevas inversiones empresariales y consolidar su papel como motor de desarrollo económico de la comarca del Moncayo y de la provincia de Soria".

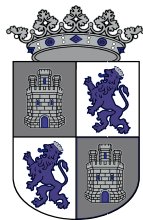
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001663-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la Universidad de Valladolid la valoración de la implantación de un grado en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial, así como un máster en Inteligencia Artificial y Big Data en Ciberseguridad y Ciberdefensa en el campus Duques de Soria, e impulsar convenios de colaboración vinculados al proyecto Numant-IA, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

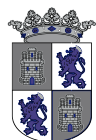
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El Campus Duques de Soria de la Universidad de Valladolid (UVa) es un activo esencial para la cohesión territorial y la generación de talento en Soria y en Castilla y León. La próxima implantación en Soria del Centro de Capacidades Tecnológicas Avanzadas "Numant-IA" del Ministerio de Defensa y del Centro de Procesamiento de Datos de la Seguridad Social sitúan a la provincia en un punto de inflexión para especializar su oferta universitaria en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial (IA) y su aplicación a entornos de ciberseguridad, ciberdefensa y servicios públicos.

La demanda de perfiles en ciencia de datos e ingeniería de IA es creciente en España y en la Unión Europea. Un Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial impartido



en Soria permitiría ofrecer una titulación de alta empleabilidad, atraer alumnado nacional e internacional a Soria y posicionar al campus soriano de la Universidad de Valladolid en la vanguardia tecnológica de la Comunidad. Además, facilitaría un itinerario formativo completo hacia posgrados, doctorados y empleo cualificado.

El Consejo de Gobierno de 21 de agosto de 2025 autorizó la implantación de 27 nuevas enseñanzas universitarias oficiales (ocho grados, dieciocho másteres y un doctorado) en universidades públicas y privadas de la Comunidad, con los informes favorables preceptivos. Este impulso reciente de la Junta para ampliar y financiar nuevas titulaciones debe extenderse también a campus como el de Soria para mejorar su oferta en áreas estratégicas y garantizar un desarrollo equilibrado del sistema universitario de Castilla y León.

En este sentido, las Cortes de Castilla y León, a propuesta de Soria ¡YA!, instaron a la Junta a trasladar a la UVa la valoración para implantar un Doble Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos e Ingeniería Informática en el campus soriano. En coherencia con ese mandato y con el nuevo contexto tecnológico, es positivo valorar ahora la implantación del Grado en Ciencia de Datos e IA y de un Máster en Inteligencia Artificial y *Big Data* en Ciberseguridad y Ciberdefensa, alineados con Numant-IA y, en su caso, con el CPD de la Seguridad Social.

La implantación de estas enseñanzas en el Campus de Soria de la UVa se traduciría en más actividad económica y tecnológica ligada a la llegada de alumnado, profesorado e investigadores; mejor empleabilidad y mayor arraigo y retención del talento joven, con efectos visibles en población, vivienda y servicios; posicionamiento de Soria como polo de innovación en *big data*, IA, ciberseguridad y ciberdefensa; y cooperación estable entre Universidad de Valladolid, Junta de Castilla y León, Ministerio de Defensa y Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Trasladar a la Universidad de Valladolid la valoración de la implantación de un Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, así como de un Máster en Inteligencia Artificial y *Big Data* en Ciberseguridad y Ciberdefensa en el Campus Duques de Soria de la Universidad de Valladolid.

2. Impulsar convenios de colaboración de la Administración Autonómica con el Ministerio de Defensa y la Universidad de Valladolid vinculados al proyecto Numant-IA".

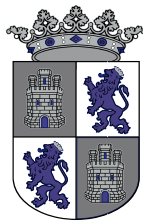
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001664-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a renovar el convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón adaptado a las necesidades actuales, e iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra para la firma de convenios sanitarios que garanticen la atención hospitalaria a los vecinos de las zonas limítrofes de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

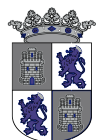
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La cooperación sanitaria entre comunidades autónomas vecinas es imprescindible para garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de salud. En una provincia como Soria, con una población muy envejecida, dispersa y alejada de los hospitales de referencia del Sacyl, contar con convenios claros y actualizados supone la diferencia entre recibir atención a tiempo o sufrir retrasos que ponen en riesgo la salud de los pacientes.

En los últimos años, la Junta de Castilla y León ha firmado convenios con la Comunidad de Madrid (2023), con el País Vasco (abril de 2025) y con Castilla-La Mancha (julio de 2025). Todos ellos incorporan mecanismos actualizados: delimitan Zonas Básicas de Salud



y hospitales de referencia, regulan el transporte sanitario interautonómico, mejoran la coordinación de urgencias y emergencias, garantizan la interoperabilidad de las historias clínicas electrónicas y establecen comisiones de seguimiento con vigencia definida.

Frente a este modelo, el convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón sigue siendo el mismo que se firmó en 2008. Han pasado diecisiete años sin una sola revisión. Ese texto, que afecta a las Zonas Básicas de Salud de Ágreda, Ólvega, Gómara y Arcos de Jalón, ha quedado obsoleto, ya que no prevé la interoperabilidad clínica; no regula adecuadamente el transporte interautonómico; no ordena la cartera por procesos tiempo-dependientes ni establece un sistema de evaluación periódica. Esta situación provoca ineficiencias, demoras, activaciones dobles y dudas sobre los hospitales de destino en emergencias graves.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León no mantiene convenios con Comunidad Autónoma de La Rioja ni con la Comunidad Foral de Navarra, lo que obliga a los pacientes de Tierras Altas y el Moncayo a recorrer largas distancias hasta centros hospitalarios de Castilla y León sitos en Burgos, Valladolid, León o Salamanca, pese a disponer de alternativas más próximas y accesibles fuera de la Comunidad.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Renovar, a la mayor brevedad, el convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón, sustituyendo el texto de 2008 por un acuerdo actualizado y adaptado a las necesidades actuales.

2. Iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de La Rioja y con la Comunidad Foral de Navarra para la firma de convenios sanitarios que garanticen a los vecinos de las zonas limítrofes de la provincia de Soria una atención hospitalaria cercana y la adecuada coordinación de urgencias y emergencias".

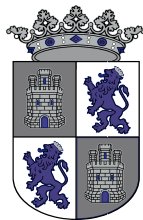
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001665-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden FAM/26/2024, que recoge las ayudas máximas que se pagan por las prestaciones esenciales, solicitando que se aumente de forma significativa la prestación de cuidados en el entorno familiar (CEF), superando la vinculada al servicio y asistencia personal, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

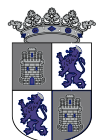
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, define los servicios sociales como el conjunto de servicios y prestaciones para la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas con el fin de lograr o aumentar su bienestar social.



En su artículo 19 recoge que las prestaciones esenciales estarán públicamente garantizadas, con independencia del nivel de necesidades o la demanda existente; y concreta como prestaciones esenciales los centros de día, las residencias, la ayuda a domicilio y la prestación económica a familiares no profesionales que cuidan a sus ancianos en su entorno.

El Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, donde se aprueba el catálogo de servicios sociales de Castilla y León, señala en su Art. 9 que la cuantía a la prestación familiar vendrá determinada por la Junta en atención a los principios de equidad, proporcionalidad y solidaridad.

Estos principios actualmente no se cumplen, porque la Junta de Castilla y León tiene una consideración infinitamente mayor por las empresas privadas que ofrecen estos servicios que por los familiares que viven con el dependiente y se hacen cargo de ellos las 24 horas del día y los 365 días del año.

La Orden FAM/26/2024 que recoge las ayudas máximas que se pagan por las prestaciones esenciales es injusta y es una clara apuesta por la privatización de servicios.

Un familiar que cuida a un anciano con el máximo grado de dependencia puede cobrar hasta un máximo de 473 euros/mes. Si pide ayuda a domicilio con un máximo de 3 horas cobrará 1105 euros/mes que entregará a una empresa que ofrezca ese servicio exclusivamente de lunes a viernes si no son festivos.

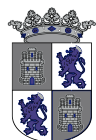
En el caso de un familiar que cuida y vive con un anciano con un nivel de dependencia II o I la ayuda máxima sería de 328 o 187 euros/mes, pero si pidiera ayuda a domicilio la ayuda aumentaría a 903 o 467 euros/mes por sólo tres horas de atención, como máximo, sin fines de semana o festivos.

La ayuda, si cuidas y vives con ese anciano que necesita cuidados, es en torno a 60 % menor que si optas por la ayuda a domicilio y sólo la tienes para tres horas diarias, si no son festivos, y el resto del tiempo debe seguir ejerciendo las labores de cuidado la familia.

Calificamos de cicatera e injusta la ayuda que reciben estos cuidadores y denunciamos que el interés de la Junta de Castilla y León por la prestación de cuidados en el entorno familiar ha ido en regresión en comparación con el interés que muestra por los cuidados que proporcionan las empresas.

Cicatera porque se está cobrando menos que lo que se cobraba en 2009, a pesar de que el IPC ha subido más de un 30 %, e injusta porque nadie entiende que se pague más del doble a una empresa que te envía un cuidador máximo de tres horas/día que a un familiar que garantice un cuidado 24 horas.

Apoyamos a los más de cinco mil cuidadores de Castilla y León que trabajan sin horario definido y sin vacaciones cuidando de sus familiares dependientes, que no tienen días de descanso ni fines de semana, que hacen tareas de enfermería, psicólogo, fisioterapeuta, nutricionista además de cuidador y exigimos a la Junta de Castilla y León que modifique la cuantía de las prestaciones superando la ayuda a estos cuidadores con la ayuda que se establece para la prestación de ayuda a domicilio.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a modificar la Orden FAM/26/2024 que recoge las ayudas máximas que se pagan por las prestaciones esenciales solicitando que se aumente de forma significativa la prestación de cuidados en el entorno familiar (CEF) superando la prestación vinculada al servicio (PVS) y asistencia personal (PAP)".

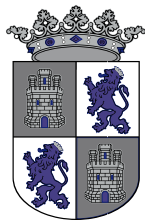
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001666-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el proyecto para el ensanche, mejora del firme y de la seguridad vial en la SO-620 desde La Rubia hasta el cruce con la N-111, y que antes de final de legislatura se licite la ejecución de la obra, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

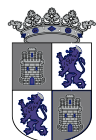
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera SO-620 forma parte de la Red Complementaria Local de Carreteras de Castilla y León y se extiende a lo largo de 8,5 km, partiendo desde la localidad de La Rubia hasta su intersección con la carretera convencional estatal N-111 (Soria-Logroño).

La SO-620 es una carretera autonómica formada por una plataforma única de 4,5 metros de anchura, sin separación de marca vial horizontal por sentido y no dispone de arcén. Su pavimento se encuentra en diversos tramos con pérdida de capa de rodadura. El trazado



en sus primeros kilómetros es sinuoso con curvas enlazadas de pequeño radio, además de tener una fuerte presencia de cruces de fauna salvaje, lo que profundiza aún más su nivel de peligrosidad.

Esta vía es una de las carreteras más estrechas de la Comunidad Autónoma, enlazando la zona este de la provincia con la carretera nacional N-111 y la SO-820 hacia comarca del Valle y Pinares.

En cuanto a su uso, es un tramo de carretera cada vez más utilizado por conductores, pese a la gran despoblación que lamentablemente reina en la zona, duplicando su intensidad de vehículos en los últimos 10 años hasta los 200 diarios actuales.

El porcentaje de vehículos pesados es muy superior a la media cifrándose en un 26 %. Más de 50 camiones la cruzan diariamente, teniendo en cuenta que con un ancho de 4,5 m en total hace que la circulación por esta vía sea compleja y peligrosa, el cruce de dos camiones sin usar las parcelas colindantes es prácticamente imposible, encontrándonos con la travesía de Matute de la Sierra en mitad del tramo.

La solución propuesta pasa por el ensanche, mejora de plataforma y firme de la actual vía hasta los dos carriles de circulación, más arcén y berma de seguridad en todo el recorrido, así como la adecuación de señalización horizontal, vertical y balizamiento al trazado mejorado, estableciendo mejoras en señalización y visibilidad por el frecuente cruce de fauna salvaje.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2025 se realice la redacción de proyecto para el ensanche, mejora del firme y de la seguridad vial de la carretera de la Red Regional de Carreteras de Castilla y León SO-620 desde La Rubia hasta el cruce con N-111.

2.- Que, una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se licite la ejecución de la mejora propuesta.

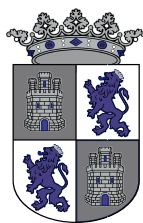
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001667-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte la candidatura formal de las márgenes del río Duero a su paso por la ciudad de Soria a la Lista Indicativa Española para que pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO como Paisaje Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

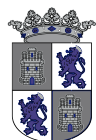
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La ribera del río Duero guarda una estrecha relación con la ciudad de Soria. Desde el punto de vista cultural, histórico y etnográfico, posee un rico patrimonio. Además, es uno de los puntos verdes de la ciudad, ya que guarda una gran cantidad de fauna y flora diversa a pocos metros del centro de la ciudad y de su Casco Histórico.



El río Duero alberga vegetación propia de bosque de ribera como chopos, álamos, abedules, sauces y juncos. En los cerros y laderas que jalonan el curso del río predominan las encinas, carrascas y robles, aunque no faltan repoblaciones de coníferas y acacias. Además, podemos encontrar plantas aromáticas muy comunes en la provincia de Soria como son el espliego o el tomillo.

Y en cuanto a la fauna, en el río Duero podemos encontrar barbos, bogas, truchas, bermejuelas, cangrejos y diferentes tipos de anfibios. También especies alóctonas como luciopercas, lucios, carpas e incluso siluros. Además, es cada vez más frecuente ver en el río alguna nutria. La presencia de una gran variedad de aves es constante a lo largo de todo su recorrido. Es fácil contemplar patos, golondrinas, vencejos, gorriones, rapaces e incluso garzas y cormoranes, entre otras muchas especies de aves.

Es decir, la ribera del río Duero es un lugar que hace las delicias de los amantes de la naturaleza, que forma un conjunto indisoluble con su patrimonio cultural e histórico.

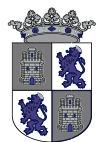
Esta belleza es algo que supieron disfrutar, captar y narrar eminentes poetas, escritores y artistas. El río Duero a su paso por Soria forma parte de la historia de la literatura española y universal, llegando a ser considerada la ribera sacra de la poesía española. Ha sido protagonista en la obra de los poetas Antonio Machado y Gerardo Diego, fue escenario de alguna de las leyendas de Gustavo Adolfo Becquer, como "El monte de las Ánimas" y "El rayo de luna", y, musicalmente, se menciona en alguna de las populares Canciones Sanjuaneras y en el tema "Camino Soria" de Gabinete Caligari, por citar algunos ejemplos que han hecho que el Duero a su paso por Soria traspase fronteras.

Como ya se ha dicho, más allá de ser inspiración para poetas, escritores y músicos, la ribera del Duero a su paso por la ciudad de Soria guarda un rico patrimonio histórico, etnográfico y artístico en ambas orillas.

En ambas márgenes del Duero podemos encontrar cómo la acción del ser humano ha influido en la evolución de este paisaje y lo ha modelado a lo largo de la historia.

El 21 de junio de 2006, la margen izquierda del río Duero fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por parte de la Junta de Castilla y León. Tal y como aparece publicado en esa fecha en el Boletín Oficial de Castilla y León por ser un "conjunto de gran relevancia e interés singular, que concentra junto a importantes valores históricos artísticos, un alto interés ambiental y paisajístico". Por estos mismos motivos, el 15 de diciembre de 2023, el grupo parlamentario UPL-Soria ¡YA! defendió ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la margen derecha del río Duero entre el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo, además de otros espacios dentro de su área de influencia. La propuesta fue rechazada con los votos de los grupos Popular y VOX.

En esta ribera del río podemos encontrar cómo el ser humano ha intervenido a lo largo del tiempo. Desde la antigua fábrica de harinas, pasando por la presa del Peregrinal hasta el antiguo convento románico de San Juan de Duero, donde destaca su claustro, siguiendo por el puente de piedra de origen medieval que une ambas orillas, llegamos al antiguo molino. Seguido, el monasterio románico de San Polo, el puente del ferrocarril, terminando en el machadiano paseo de la ribera del Duero, se llega a la ermita de San Saturio, enclavada sobre la roca a los pies de la sierra de Santa Ana.



En la margen derecha, se encuentra el casco urbano de la ciudad de Soria. Si iniciamos nuestro camino desde el paraje conocido como el Peñón, vamos a caminar en paralelo a los restos de la muralla medieval de Soria. A la ciudad medieval se accedía por ocho puertas y numerosos postigos y postiguillos. Durante la Guerra de la Independencia el general José Joaquín Durán ordenó el derribo de la mayor parte de las defensas de la ciudad por lo que son pocos los vestigios que han llegado hasta nuestros días, algunos restos de la torre del castillo y algún lienzo de la muralla.

En lo alto del Cerro del Mirón nos encontramos con la ermita de Nuestra Señora del Mirón. De origen románico, a principios del siglo XVIII se demolió para construir una iglesia barroca. Pocos metros más adelante de la ermita de Nuestra Señora del Mirón, podemos visitar el mirador de los Cuatro Vientos y el monumento a Antonio Machado y Leonor Izquierdo. Es decir, nos encontramos ante uno de los hitos machadianos de la ciudad de Soria desde el que se puede contemplar el paso del Duero, el becqueriano monte de las Ánimas, el Cerro del Castillo, la Sierra de Santa Ana y las sierras que jalonan el norte de la provincia de Soria, entre otros puntos de interés de la ciudad.

Si seguimos nuestro camino por la senda que sigue el curso del Duero, extramuros de la muralla, llegamos a las ruinas del convento de San Agustín. Llegamos al paseo de San Prudencio, que transcurre a la par que el río y a los pies del monte del Castillo. En dicho cerro encontramos los restos del castillo medieval, lienzos de la muralla y los restos de la iglesia de San Martín de la Cuesta, recientemente excavados y restaurados.

El castillo también fue víctima de la Guerra de la Independencia, y no escapó de la demolición ordenada por el general Durán para evitar que volviese a caer en poder de los franceses.

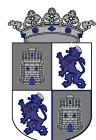
A lo largo del paseo de San Prudencio se levantan edificaciones que dejan patente el uso dado por los sorianos al Duero, tanto para el ocio como de aprovechamiento del río para diferentes labores. En este margen del río podemos encontrar el Soto Playa, un espacio de ocio y esparcimiento, con zonas para el baño, deportes náuticos y un recinto hostelero.

En las inmediaciones del Soto, están el antiguo lavadero de lanas y el lavadero de la antigua elevadora de aguas. Ambos quedan como recuerdo de oficios perdidos relacionados con la Mesta y con el día a día de mujeres que realizaban la dura labor de lavanderas hasta hace no muchos años.

Actualmente esta zona del río es el marco en el que se celebra el festival de música Enclave de Agua, referente internacional de música afroamericana.

También en esta orilla del Duero podemos encontrar el edificio de la antigua elevadora, una bomba hidráulica que subía el agua a los depósitos del Castillo y que ocupó el espacio del conocido en Soria como el Molino del Medio; podemos disfrutar de áreas de ocio, centros de interpretación y llegar al Puente de Hierro, recuerdo del ferrocarril, que hoy está en desuso por el cierre en los años 80 del siglo XX de las líneas férreas que lo atravesaban.

Y ya al final del paseo de San Prudencio, a la altura de la ermita de San Saturio, llegamos a los pies del Cerro de los Moros, en plena curva de ballesta del Duero, y que mantiene al río prácticamente inalterable desde hace siglos en esta parte de la ribera. Por el paseo que recorre la ladera del Cerro de los Moros podemos llegar hasta el machadiano cementerio del Espino, donde yace la esposa del poeta del 98, Leonor Izquierdo.



En la actualidad son muchas las instituciones, asociaciones, colectivos y personalidades que piden la protección de esta parte del río Duero a su paso por Soria, como son la Real Academia de San Fernando, la Real Academia Gallega de Bellas Artes, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos-ONG asociada con la UNESCO), la escritora Irene Vallejo, Amigos del Museo Numantino, Asden, Hacendera, Soria por el Futuro y Patrimonio y Sostenibilidad.

Un río está formado por sus dos márgenes, por lo que no tiene sentido que sólo una de las orillas disponga de una protección especial a través de una declaración BIC, ya que cualquier alteración en la margen derecha del Duero impactará de forma directa a la margen izquierda que sí cuenta con protección, y que quedaría sin efecto si se viera afectada por lo que llegara a pasar en la orilla derecha.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte la candidatura formal de las márgenes del río Duero a su paso por la ciudad de Soria a la Lista Indicativa Española para que dicho espacio natural pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO como Paisaje Cultural".

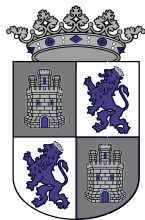
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001668-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a implantar un sistema de transporte metropolitano en cada una de las áreas funcionales estables de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

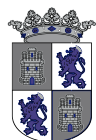
José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La señora González Corral expresó el 18 de mayo de 2022, al inicio de la presente legislatura cuando ocupaba el puesto de consejera de Movilidad y Transformación Digital, lo siguiente:

"Considerando su conectividad como un elemento esencial de la movilidad pública, seguiremos apostando por el impulso de la movilidad en las áreas urbanas y periurbanas".

Sin embargo, no se ha avanzado en absoluto en los primeros tres años y medio de esta legislatura en ese sentido.



El transporte metropolitano implantado, ya hace bastantes años, en las ciudades de Burgos, León, Salamanca, Segovia y Valladolid, no se ha extendido al resto de ciudades de la Comunidad.

Y a nadie se le puede escapar que la movilidad en las áreas urbanas y periurbanas mediante un buen transporte metropolitano se hace necesaria, con más frecuencias también y más paradas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar, en colaboración con los municipios afectados, un sistema de transporte metropolitano en cada una de las áreas funcionales estables de Castilla y León, tal y como prevé la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León".

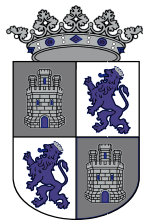
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001669-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para declarar la trashumancia en Castilla y León como Bien de Interés Cultural en la categoría de Patrimonio Inmaterial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

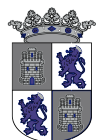
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La trashumancia es una práctica ganadera milenaria que ha configurado la economía, la sociedad y la cultura de Castilla y León. Consiste en el traslado estacional de los rebaños siguiendo las grandes cañadas reales y sus ramificaciones, que atraviesan nuestra Comunidad de norte a sur y de este a oeste.

Castilla y León conserva una de las redes más extensas de vías pecuarias de España, con más de 42.000 kilómetros reconocidos, de los que 5.000 corresponden a tramos de cañadas reales como la Soriana Occidental (que supera los 700 km de longitud, de los que más de 400 discurren por Castilla y León) y la Soriana Oriental (con



más de 200 km en la Comunidad). Estas rutas vertebran territorios como Tierras Altas y Oncala, en Soria, donde aún pervive la memoria de la trashumancia hacia las dehesas extremeñas y zonas del sur de España. Municipios como Oncala conservan museos y tradiciones ligadas a esta actividad, testimonio vivo de una cultura que ha marcado la identidad de la provincia.

La trashumancia no solo tiene un valor histórico y etnográfico: también contribuye al mantenimiento de la biodiversidad, al actuar como corredor ecológico natural, dispersando semillas y conservando pastizales. Su práctica ha configurado paisajes únicos y ha favorecido el equilibrio entre ganadería, medio ambiente y sociedad rural.

Este legado ha sido reconocido a nivel nacional e internacional. En 2017 la trashumancia fue declarada Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, y en 2023 la UNESCO la inscribió en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Nuestra Comunidad, a través de la Ley 7/2024, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, tiene la competencia y la responsabilidad de otorgar la máxima protección autonómica a aquellas manifestaciones inmateriales que forman parte esencial de nuestra identidad.

Por su importancia cultural, ambiental e histórica, la trashumancia debe ser reconocida como Bien de Interés Cultural en la categoría de Patrimonio Inmaterial, garantizando así su salvaguarda y transmisión a las generaciones futuras.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para declarar la Trashumancia en Castilla y León como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Patrimonio Inmaterial, de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/2024, de Patrimonio Cultural de Castilla y León".

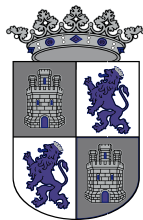
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001670-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con los consultorios locales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

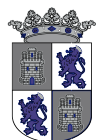
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La Atención Primaria es la puerta de entrada al sistema público de salud y resuelve la mayoría de los problemas de salud cuando dispone de recursos humanos y materiales adecuados. En el medio rural de Castilla y León, la prestación se articula a través de los centros de salud y, de forma esencial, de una extensa red de consultorios locales adscritos a las Zonas Básicas de Salud, determinante para la equidad territorial y la accesibilidad de una población envejecida y muy dispersa.

En la práctica, una parte relevante de la construcción, mantenimiento y dotación material no sanitario de los consultorios recae sobre ayuntamientos con presupuestos limitados, lo que genera heterogeneidad de equipamientos y carencias de material clínico



básico. Se constatan, además, problemas de accesibilidad y distribución de espacios, así como ineficiencias en la adquisición y mantenimiento de dispositivos cuando no existe planificación centralizada. Todo ello repercute en la calidad y seguridad de la atención, especialmente en urgencias y emergencias en el ámbito rural.

Estos problemas justifican clarificar responsabilidades, fijar estándares mínimos comunes y apoyar a las entidades locales en la mejora de los inmuebles, junto con la elaboración de un inventario homogéneo que permita planificar, reponer y evaluar con criterios de eficiencia.

Asimismo, cualquier revisión del mapa sanitario debe considerar la distribución administrativa efectiva de la Comunidad y habilitar vías formales de coordinación cuando existan servicios que dependan de estructuras organizativas distintas, evitando solapamientos o vacíos de responsabilidad. En este marco, resulta conveniente impulsar la definición de estándares técnicos mínimos y, en su caso, la aprobación de la norma correspondiente que los articule, sin perjuicio de los instrumentos concretos que pueda establecer la Junta de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Atribuir a la Gerencia Regional de Salud (Sacyl) la dotación de los medios materiales sanitarios de los consultorios locales, garantizando dotación suficiente en todos ellos.

2. Garantizar, en todos los consultorios locales, el material imprescindible para atender urgencias y emergencias en condiciones de seguridad, mediante planificación centralizada.

3. Convocar subvenciones dirigidas a las entidades locales para la reforma, adaptación, mantenimiento y mejora de la accesibilidad de los consultorios locales.

4. Asegurar que los profesionales sanitarios puedan tener cobertura de internet y ordenador en todos los consultorios locales para acceso a la red de SAcYL.

5. Realizar un inventario de los medios materiales disponibles en todos los consultorios locales, con especial atención a los necesarios para urgencias y emergencias, e impulsar la definición de estándares mínimos comunes, en su caso mediante la norma correspondiente".

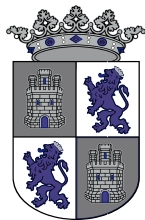
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001671-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la protección y custodia del BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro, en Segovia, así como a iniciar los trámites necesarios para obtener la titularidad de la parcela en la que se ubica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

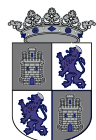
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo y Carlos Fernández Herrera, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Abrigo de San Lázaro, el lugar en el que apareció la primera huella de un neandertal en Europa, cuando los arqueólogos iniciaban el pasado día 24 de junio la nueva campaña de investigación encontraron el lugar lleno de basura y con daños en los lugares de la última excavación.

La campaña de excavaciones arqueológicas en el yacimiento del Abrigo de San Lázaro, próximo al Santuario de la Virgen de la Fuencisla, en la ciudad de Segovia,



se ha iniciado hoy con una desagradable sorpresa en el yacimiento que en el último mes ha alcanzado fama mundial gracias al descubrimiento y publicación de la huella dactilar más antigua procedente de un asentamiento neandertal, datada en más de 43.000 años.

Al llegar al lugar para iniciar los trabajos el equipo de arqueólogos se ha encontrado la desagradable sorpresa de que, al retirar el cerramiento provisional, formado por vallas de obra y lonas, se descubrió que estaba lleno de restos de basura y deteriorado en su integridad con respecto al cerramiento que se hizo en la anterior campaña de excavación, que tuvo lugar en 2023.

En una nota de prensa, el equipo del proyecto Primeros Pobladores de Segovia -responsable de la investigación en este yacimiento arqueológico- denuncia "ante la opinión pública y las autoridades competentes este atentado a uno de los patrimonios culturales más singulares e interesantes de la ciudad y provincia de Segovia, Castilla y León y España".

Por su parte, el director de las excavaciones David Álvarez Alonso denunció recientemente este hecho, y aseguró que "se ve lo fácil que es entrar y hacer cualquier cosa porque no está protegido, y ahora con lo famoso que es puede pasar cualquier cosa, porque no hay un cierre".

Junto al Abrigo del Molino y la cueva de La Tarascona, el Abrigo de San Lázaro es el yacimiento más rico y amplio de los tres existentes en la zona desde una perspectiva geoarqueológica y, además, se trata de un yacimiento único en España.

No sólo alberga el depósito sedimentario con más niveles de ocupación neandertal de todo el valle, sino que, en 2022, ha aportado un hallazgo excepcional a nivel mundial, que lo hace completamente singular y excepcional.

Se recuperó en este yacimiento, en uno de los niveles musterienses, el objeto de arte mueble pintado más antiguo del continente europeo, siendo, además, el único objeto de arte mobiliario pintado por neandertales que se conoce.

Este hallazgo sitúa al Abrigo de San Lázaro como un yacimiento de singular relevancia a nivel europeo para el estudio de los neandertales.

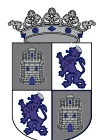
De igual modo, en la declaración de Bien de interés Cultural que la Junta otorgó a este espacio en abril de este año, el Gobierno autonómico expresa que "los hallazgos recuperados en este conjunto de yacimientos, especialmente en el Abrigo de San Lázaro, dan muestra de una especial singularidad a nivel europeo, constituyendo un gran impacto científico, por lo que merecen ser preservados con la figura de máxima protección patrimonial".

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar, de inmediato, las medidas necesarias para garantizar la protección y custodia del BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro en la ciudad de Segovia.



2. Iniciar los trámites necesarios para la obtener la propiedad de la parcela en que se ubica el BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro en la ciudad de Segovia.

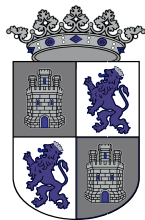
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán
Rodríguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo y
Carlos Fernández Herrera

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001672-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, así como a garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

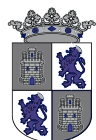
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Con gran preocupación en el sector socioeconómico primario, así como en toda la provincia de Segovia, se ha tenido conocimiento, a través de las organizaciones profesionales agrarias, del cese inminente de actividad de la unidad veterinaria de Carbonero el Mayor.



El papel de una unidad veterinaria incluye la supervisión de la salud animal realizando exámenes de salud, diagnósticos y tratamientos; el control de enfermedades implementando programas de prevención y control de enfermedades en animales; el asesoramiento a ganaderos ofreciendo información y asesoramiento a los propietarios de animales sobre su salud y bienestar o la gestión de alertas zoonosológicas.

Las Comunidades Autónomas, entre sus competencias exclusivas, han de contar con servicios veterinarios donde prestar los servicios correspondientes a los ganaderos en función de las citadas competencias. En el caso de Castilla y León, los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural fueron establecidos en la Orden de 26 de febrero de 1990, por la que se define el ámbito geográfico de las Unidades Veterinarias que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias (BOCyL n.º 42, de 28 de febrero), y sus posteriores modificaciones.

En nuestra Comunidad Autónoma existen, actualmente, un total de 103 unidades veterinarias de las que 8 se ubican en la provincia de Segovia. Una de estas unidades se ubica en la localidad de Carbonero el Mayor, un municipio donde la ganadería supone uno de los sectores más importantes de la economía local, comarcal y de gran peso económico para toda la Comunidad Autónoma. Carbonero el Mayor y su entorno comarcal representan una zona estratégica para la ganadería segoviana, con un gran número de explotaciones de vacuno, ovino y porcino, muchas de ellas profesionales y orientadas a mercados de alto valor.

La falta de previsión de la Junta de Castilla y León, la escasa planificación de recursos humanos y el retraso en la consolidación de plazas están dejando sin cobertura veterinaria a amplias zonas rurales.

Lo que está en juego no es sólo un servicio técnico, sino la supervivencia del modelo productivo rural, el cumplimiento de normativas sanitarias y la dignidad de quienes producen alimentos. La presencia y operatividad de la UV es vital para la sanidad animal, el bienestar de los animales, la bioseguridad, la trazabilidad de los productos, y, en definitiva, para la viabilidad económica de las explotaciones.

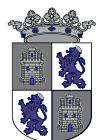
La situación de la Unidad Veterinaria de Carbonero el Mayor es sólo la punta del iceberg de una problemática mucho más amplia: la degradación progresiva de los servicios públicos esenciales en el medio rural. Si se permite que desaparezcan estas estructuras, lo que está en juego es el futuro del campo segoviano, la seguridad alimentaria y el equilibrio territorial, por lo que no se puede hablar de fijar población en el medio rural mientras la Junta desmantela los servicios básicos que sostienen nuestra forma de vida en los pueblos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, dotándola del personal y medios suficientes para ello.



2. Garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 Unidades Veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias (BOCyL n.º 42, de 28 de febrero)".

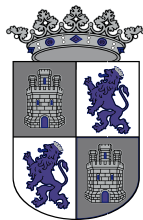
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel
Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María del Carmen García
Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001673-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 5/2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

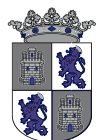
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El Decreto 5/2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, prevé en su Artículo 12,



"Obligaciones generales", entre otras, la determinación en su apartado d) por la que se excluye provisionalmente del aprovechamiento los pies en los que se detecte la presencia de nidos de especies catalogadas en peligro de extinción o vulnerables según el catálogo español de especies amenazadas o el catálogo de especies amenazadas de Castilla y León". Razón por la cual la persona titular deberá comunicarlo inmediatamente al servicio territorial para que establezca las condiciones que resulten necesarias, que serán de obligado cumplimiento.

Así, el Art. 10.3. establece como método la presentación de la declaración responsable permitirá la realización del aprovechamiento desde el día de su presentación, siempre que se cumplan los periodos de ejecución establecidos para cada tipo de aprovechamiento, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas la Consejería.

El citado Decreto 5/2025, de 27 de marzo, literalmente da lugar a una interpretación contraria a la normativa estatal y autonómica en materia de protección natural, así solo se excluirán los pies en que se detecten especies en peligro de extinción o vulnerables, y consecuentemente se podrían aprovechar según el citado decreto especies incluidas en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial de una determinada especie.

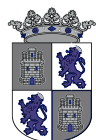
La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, además de establecer expresas garantías de conservación, prohíbe sin excepción (art. 54.1) la destrucción de nidos, madrigueras y áreas de reproducción de todas las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE), no solo las amenazadas (vulnerables y en peligro de extinción).

A mayor abundamiento, es en la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, donde de manera expresa se fija el Régimen de protección de las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla y León, que tendrán el régimen de protección establecido en la normativa básica estatal, así como el que complementariamente se les atribuye en la citada ley autonómica.

Así, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, incluye especies catalogadas en régimen de protección especial tales como la cigüeña blanca, azor, milano real, gavián, etc., que quedarían totalmente desprotegidas en Castilla y León.

Si bien con la aprobación del Decreto 5/2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se genera una importante quiebra en la protección de la biodiversidad, la inseguridad jurídica también puede acarrear consecuencias de responsabilidad penal la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal Artículo.

Por ello, el Decreto 5/ 2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, genera inseguridad jurídica que podría inducir a los administrados a incurrir en infracciones administrativas e incluso en posibles delitos tipificados en el código penal.



Que el Decreto citado de aprovechamientos pudiera vulnerar el principio de jerarquía normativa, el principio de seguridad jurídica y contravenir obligaciones legales ambientales de rango europeo, estatal y autonómico, sendos principios y obligaciones que, como la Constitución Española en su artículo 9.3, garantiza.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 5/2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

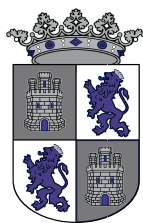
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001674-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Pérez Martín, D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y D. Ignacio Sicilia Doménech, instando a la Junta de Castilla y León a implementar diversas medidas que impulsen y apoyen el sector remolachero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

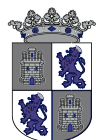
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Isabel Pérez Martín, Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín e Ignacio Sicilia Doménech, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector remolachero ha sido históricamente uno de los pilares de la agricultura de Castilla y León. Generaciones de agricultores han sustentado con su trabajo no solo un cultivo estratégico, sino también un tejido industrial y social que ha dado empleo y riqueza a numerosas comarcas de nuestra Comunidad. Sin embargo, en los últimos años se ha visto sometido a una presión creciente que amenaza seriamente su viabilidad.

Los elevados costes energéticos y de insumos, unidos a la creciente burocracia y a la competencia desleal de terceros países, han provocado una situación crítica para los agricultores y para las industrias asociadas al cultivo de la remolacha. La desaparición



de la factoría de La Bañeza es solo un ejemplo del deterioro progresivo de un sector que, de no adoptarse medidas urgentes, corre el riesgo de perderse en Castilla y León, con el consiguiente impacto económico, social y demográfico.

El cultivo de la remolacha no solo aporta un producto de primera calidad, sino que además contribuye al sostenimiento del regadío, al equilibrio medioambiental y a la diversificación de la actividad agrícola. Abandonar este cultivo supondría dejar sin alternativas a cientos de agricultores y trabajadores, comprometiendo el futuro de zonas rurales que ya sufren con intensidad los problemas de despoblación.

A esta situación se ha llegado por una causa más profunda, que es la falta de rentabilidad económica estructural del sector remolachero, asfixiado por décadas de políticas europeas de liberalización comercial que han obligado a nuestros productores a competir en condiciones de absoluta desigualdad frente a productos importados.

Desde la Unión Europea se ha elaborado una normativa que ha supuesto la eliminación de cuotas, el recorte de ayudas directas a los agricultores, la apertura a países extracomunitarios para permitir la entrada masiva del azúcar a precios que están arruinando el sector y el veto a productos fitosanitarios que sí están permitidos para sus competidores fuera de las fronteras comunitarias.

Con las actuales condiciones las plantas azucareras no son viables económicamente, porque el precio del azúcar que se paga en los mercados internacionales, en los que nuestros productores sufren una competencia desleal, es insuficiente para mantener abiertos todos los centros de producción. Y por eso las empresas optan por centralizar, por reducir costes, por cerrar instalaciones, abandonando, en definitiva, nuestros pueblos y también a sus trabajadores.

A título de ejemplo, la Cooperativa vallisoletana ACOR ha cerrado el ejercicio 2024/2025 con un resultado final después de impuestos de unas pérdidas cifradas en torno a los 2,5 millones de euros, como consecuencia de la caída del precio del azúcar. Los precios se han hundido hasta un 50 % en los mercados respecto a la campaña anterior.

En la fábrica de Miranda de Ebro se ha transformado casi totalmente su actividad a refinado de caña de azúcar para el norte de España.

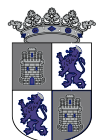
Por ello, resulta necesario que se impulse una estrategia clara y decidida de apoyo al sector remolachero, que combine ayudas directas a los agricultores, medidas de defensa frente a la competencia exterior, alternativas industriales y una hoja de ruta pactada. Se trata de garantizar que este cultivo siga siendo una opción viable y rentable, asegurando empleo, actividad económica y cohesión territorial en nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que conforme a los trámites legales pertinentes se proceda a:

1.- Establecer un programa de ayudas directas para compensar la subida de costes energéticos y de insumos en el cultivo de la remolacha, vinculando dichas ayudas al mantenimiento de hectáreas sembradas en la Región.



2.- Impulsar las negociaciones con el Gobierno de España y la Unión Europea para la aplicación de cláusulas espejo en las importaciones de azúcar y derivados, garantizando que los productos de terceros países cumplan las mismas exigencias que se imponen a los agricultores de Castilla y León.

3.- Derogar las políticas del Pacto Verde y la Agenda 2030.

4.- Abaratar costes de producción con fitosanitarios que sean efectivos de manera que esto suponga también entrar menos a las parcelas.

5.- Impulsar una ayuda que permita bonificar el precio del gasóleo en base al elevado precio del petróleo, para los regadíos de pozos y sondeos.

6.- Trabajar en la simplificación administrativa para reducir normativa que complica el trabajo de los agricultores en nuestra Comunidad.

7.- No permitir que se vendan productos por debajo del precio de coste, según la ley de la cadena alimentaria, lo que se traduce en unas pérdidas importantes para el sector.

8.- Instar a la confederación hidrográfica del Duero para permitir el cambio de parcelas de una concesión de aguas para hacer una rotación en parcelas de regadío más larga y así optimizar las explotaciones agrícolas.

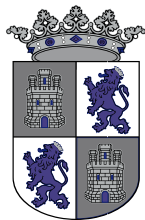
Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Pérez Martín, Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín
e Ignacio Sicilia Doménech

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001675-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Promoción Industrial y Desarrollo para Castilla y León en consenso con los agentes del diálogo social, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

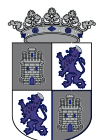
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de las competencias de industria, empleo y comercio que se desarrollan en el seno de la consejería que lleva el mismo nombre.

Dentro de las competencias referidas a industria se está desarrollando el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León que cuenta con un ámbito temporal de aplicación de 2021 a 2025.



Dado que la finalización del plan vigente es inminente consideramos imprescindible articular nuevas estrategias, soluciones o propuestas que mantengan la política de promoción industrial y desarrollo activa y con objetivos renovados.

El nuevo plan de promoción y desarrollo ha de estar planificado cuanto antes y tenido en cuenta en la ley de presupuestos del año en curso para que no encuentre resistencias en el ámbito económico durante el inicio de su despliegue. Así mismo y teniendo en cuenta las características y necesidades de los distintos territorios que tiene nuestra Comunidad, ha de contar con un plan o estrategia de fomento para cada una de las provincias que contemple líneas claras de actuación que propicien la mejora de las distintas variables susceptibles de seguimiento de la temática referida.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar un nuevo Plan de Promoción Industrial y Desarrollo para Castilla y León en consenso con los agentes del diálogo social conteniendo, al menos, un plan de fomento para cada una de las provincias consignado en presupuestos".

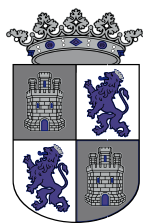
Valladolid, 17 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez, Rosa María Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001676-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestralidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

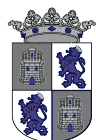
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de las competencias relativas a la política de seguridad y salud de las personas en el ámbito laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

En lo que llevamos de año se están conociendo estadísticas y cifras relativas a fallecimientos en el ámbito laboral inasumibles y que suponen un problema grave del sistema a resolver por la Administración autonómica.



Desde hace décadas, la prevención de riesgos en el ámbito de la empresa es una cuestión de gran relevancia dado que se trata de la salvaguarda de la salud de los trabajadores en una de las actividades que, diariamente, más tiempo de nuestra vida ocupa. El ámbito laboral no se puede convertir por falta de atención, estudio, vigilancia, promoción, conocimiento o por incumplimientos en un factor de riesgo que, como se está comprobando, termina con la vida de muchas personas.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio exhaustivo relativo a siniestralidad laboral en lo que va de año en nuestra Comunidad Autónoma.

2.- Diseñar y ejecutar una campaña informativa de gran relevancia y trascendencia, dirigida a concienciar a trabajadores y empresas con relación a la importancia de la prevención de los riesgos laborales".

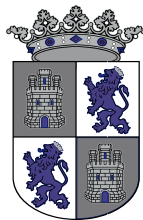
Valladolid, 17 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez, Rosa María Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001677-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones necesarias para garantizar la solidez del edificio "Iglesia de San Salvador" o "Ermita del Santo Cristo" en la localidad de Rodanillo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

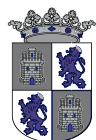
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

En la localidad de Rodanillo, perteneciente al municipio de Bembibre, provincia de León, se encuentra la denominada "Iglesia de San Salvador" o "Ermita del Santo Cristo", edificación dedicada en origen al Salvador.

En la Ermita, que se ubica aneja al cementerio, hace tiempo que se intuyen pinturas murales que están tapadas parcialmente por cal y diversas capas de pintura. En este edificio la junta vecinal de Rodanillo ha realizado distintas actuaciones relativas a mantenimiento y mejoras sencillas, pero de gran importancia, para la conservación del bien, pero de ningún modo han podido abordar el rescate de las pinturas de siglos de antigüedad.



A finales del año 2024, dado el interés suscitado por las mencionadas pinturas y el impulso ejercido por los habitantes de Rodanillo, se consigue el compromiso de la Junta de Castilla y León para que efectúe los estudios pertinentes y se proceda a orquestar las actuaciones necesarias para poder rescatar y restaurar las pinturas originales del templo en cuestión aunque, previo paso a la recuperación de las pinturas, sería preceptivo realizar distintas actuaciones que faciliten con posterioridad actuar sobre el bien.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar, proyectar y ejecutar las acciones necesarias para garantizar la solidez del edificio en cuestión, consolidar muros y proceder a la limpieza del interior mediante la intervención arquitectónica preceptiva, previo paso a la recuperación de los murales".

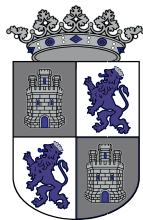
Valladolid, 17 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001678-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo y asfaltado del camino de concentración parcelaria que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña del Conde, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

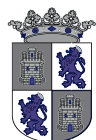
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Eva Ceballos Marroquín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Las localidades de Brazacorta y de Coruña del Conde, ambas poblaciones de la provincia de Burgos, distan entre sí casi 24 kilómetros, una localidad situada en la BU-925 y la otra en la BU-934, pero ambas comparten servicios sanitarios, agrupación de secretario y otros servicios mancomunados, junto a la también localidad ribereña de Arandilla, etc.

Volvemos a traer esta iniciativa que fue rechazada en otras ocasiones, dada la insistencia de los vecinos de las diferentes localidades afectadas. La razón es muy importante, puesto que los vecinos de la localidad de Brazacorta dependen de muchos de los servicios del municipio de Huerta de Rey (Centro de Salud y Urgencias, médicos,



bomberos, transporte escolar, Guardia Civil y asuntos particulares), sin que tengan acceso directo hasta la localidad de Coruña del Conde, y de allí por la carretera BU-925 a la localidad de Huerta de Rey.

Debido a la situación de aislamiento en la que se encuentra los vecinos y visitantes, estos deben de dar un rodeo de 24 kilómetros, volviendo hasta la localidad de Peñaranda de Duero, para luego volver en sentido contrario a subir a la de Coruña del Conde, un auténtico sinsentido.

El Ayuntamiento de Brazacorta desde hace bastantes años considera como proyecto básico prioritario a realizar en este municipio el asfaltado y conversión en carretera del camino de concentración que va desde este municipio al de Coruña del Conde, y desde hace muchos años así lo viene solicitando tanto a la Junta de Castilla y León como a la Diputación Provincial de Burgos, e incluso presentando alguna iniciativa en las Cortes de Castilla y León, sin que hasta la fecha haya sido aprobada a pesar de que se presume una y otra vez del apoyo a los servicios en el mundo rural.

Es un proyecto básico y una vieja aspiración y reivindicación de los ayuntamientos de estas 2 localidades lograr la financiación para que la distancia entre ambas localidades se acorte en el mínimo posible de kilómetros y tiempo, algo que es imposible si se hace a través de las aducidas carreteras BU-925 y BU-934.

Existe por tanto una alternativa a estas carreteras que acortarían la distancia existente entre ambas localidades, a través de un amplio camino de concentración y comunicación existente que dista entre ambas localidades solamente 6 kilómetros de distancia, lo que beneficiaría no sólo la comunicación entre ambas localidades y la localidad de Arandilla, sino también la conexión con la localidad de Huerta del Rey, que se encuentra a más de 32 kilómetros de distancia de la localidad de Brazacorta. Pero si se arregla convenientemente procediendo a su asfaltado, la distancia a recorrer en kilómetros y tiempo quedaría reducido a menos de la mitad, ya que en otro caso las malas comunicaciones existentes y el aislamiento del pueblo acabarían convirtiendo Brazacorta en un pueblo fantasma abocado a su desaparición.

Dentro de las iniciativas que esta Comunidad Autónoma tiene que hacer para mantener la escasa, pero aún existente población existente en nuestras zonas rurales, se encuentra la mejora de las infraestructuras y comunicaciones, siendo esta propuesta más que razonable y justa para poder ser financiada por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas necesarias para proceder al arreglo y asfaltado del camino de concentración parcelaria que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña del Conde.

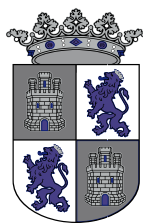
Valladolid, 17 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz,
David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Eva Ceballos Marroquín

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001679-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con el apoyo al sector resinero y sus beneficios para la prevención de incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

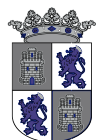
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz, Yolanda Sacristán Rodríguez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Fernando Pablos Romo, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León, con su vasta extensión forestal, enfrenta un desafío creciente y recurrente: los incendios forestales. Las estadísticas recientes, especialmente las del año 2022 con más de 83.000 hectáreas calcinadas, evidencian que la lucha contra



el fuego no puede limitarse a su combate. La prevención, mediante una gestión forestal activa y una adecuada limpieza del monte, es la herramienta más eficaz y sostenible para mitigar esta amenaza.

Gran parte de la superficie forestal de nuestra Comunidad presenta una acumulación crítica de biomasa y matorral que, sumada a las condiciones de sequía y al innegable cambio climático, se convierte en un combustible perfecto para la propagación incontrolada de incendios. Esta situación subraya la urgente necesidad de una gestión del territorio más consciente, coordinada y con mayor previsión, para que el monte no presente la alarmante cantidad de maleza acumulada y esté en condiciones que minimicen el riesgo de grandes siniestros.

En este contexto, la presente proposición no de ley propone una solución innovadora y de sentido común que conecta dos realidades de nuestro medio rural: la imperiosa necesidad de prevenir incendios y la situación de desempleo estacional que sufren los profesionales del sector resinero.

El sector resinero, históricamente arraigado en provincias como Segovia, Soria y Ávila, está compuesto por aproximadamente 150 a 200 profesionales. Su actividad, fundamental para la economía forestal, se limita a la campaña de extracción que se desarrolla entre los meses de marzo y noviembre. Durante los meses de invierno, estos trabajadores se enfrentan a un paro estacional. Sin embargo, su conocimiento profundo del monte, la orografía, la vegetación y los riesgos locales, es un valor incalculable y actualmente desaprovechado.

Con esta propuesta entendemos que emplear a los resineros en las labores de limpieza y prevención durante su periodo de inactividad no solo resolvería su problema de empleo, sino que aportaría una solución estratégica a la prevención de incendios. La experiencia directa de estos profesionales en el terreno les permite identificar con precisión las zonas críticas de acumulación de biomasa y actuar de manera eficiente.

Además de su impacto ambiental, esta iniciativa tendría un importante efecto social y económico. Al ofrecer un empleo estable durante todo el año, se dignificaría un oficio tradicional y se contribuiría a la fijación de población en las zonas rurales, luchando así contra la despoblación.

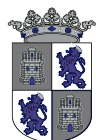
Esta medida debemos tomarla como una inversión estratégica en la seguridad de nuestro patrimonio natural y en el bienestar de nuestras comunidades rurales. Es una oportunidad para demostrar que la gestión forestal y el desarrollo rural pueden ir de la mano, beneficiando tanto al medio ambiente como a sus gentes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Estudiar e implementar un programa de empleo estacional que permita la contratación de los resineros de la Comunidad Autónoma, aprovechando su periodo de inactividad durante los meses de invierno, para realizar labores de prevención de incendios y de silvicultura preventiva.



2. Integrar estas labores de forma estructural en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Consejería de Medio Ambiente, reconociendo la experiencia y el conocimiento del medio de estos profesionales.

3. Dignificar la figura del resinero, promoviendo su papel como agente clave en la lucha contra los incendios y en la fijación de población en el medio rural.

4. Promover la colaboración entre la Junta de Castilla y León, las asociaciones de resineros y las empresas del sector para definir las condiciones laborales y de formación necesarias para la implementación exitosa del programa.

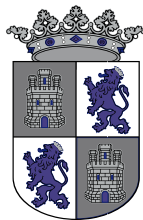
Valladolid, 17 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Jesús Puente Alcaraz, Yolanda Sacristán Rodríguez, María del Carmen
García Romero, Rubén Illera Redón y Fernando Pablos Romo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001680-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a la reducción del tipo de IVA aplicable a los productos de alimentación y proceder a una reforma integral de la fiscalidad dirigida a reducir la presión fiscal sobre el consumo, y fomentar el ahorro y la competitividad de los sectores productivos del sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

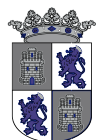
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Economía y Hacienda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presión fiscal que soportan las familias españolas y, especialmente, las de Castilla y León, ha alcanzado niveles insoportables. Los datos publicados por la prensa nacional confirman que el Gobierno de España está batiendo récords de recaudación tributaria gracias al incremento del IVA, el impuesto que más castiga a quienes menos tienen.

Según los últimos datos de la Agencia Tributaria, la recaudación por IVA ha crecido más de un 25 % en lo que va de 2025, alcanzando cifras históricas.



A nivel autonómico, el Estado batió récords en Castilla y León: en 2024 los ingresos tributarios estatales en la región alcanzaron 6.141,4 millones de euros, con un crecimiento del 4,4 %. En los dos primeros meses de 2025, Hacienda recaudó 1.407,7 millones de euros en Castilla y León, un aumento del 7,7 % respecto al mismo periodo de 2024. Mientras tanto, la cesta básica sufre un encarecimiento continuo, y los sectores productivos de la región, especialmente ganadería, comercio local alimentario y distribución, están bajo presión por la caída de la demanda interna.

Este incremento no se debe a una mejora del consumo o de la renta de las familias, sino a la "normalización" del tipo impositivo en alimentos y energía, es decir, a la subida del IVA que el Gobierno ha decidido aplicar tras retirar las rebajas temporales que paliaban la inflación.

El resultado es evidente: mientras el Ejecutivo socialista se vanagloria de "recaudar más que nunca", millones de hogares siguen sufriendo la escalada de precios en la cesta de la compra, el combustible y la electricidad.

Las familias de clase media y trabajadora están pagando la factura de una política fiscal confiscatoria que multiplica la recaudación a costa del empobrecimiento ciudadano.

El Gobierno ha renunciado a una política económica que alivie la carga impositiva y devuelva a los españoles parte del esfuerzo que realizan.

Mientras tanto, las comunidades autónomas con mayor dependencia del sector primario, como Castilla y León, soportan el impacto directo en el consumo interno y en la rentabilidad de sus explotaciones ganaderas, agrícolas y comercios minoristas.

Es injustificable que el Estado recaude con récords históricos mientras las familias sufren la inflación, y que alimentos esenciales como carne o pescado no gocen del tratamiento de "bien de primera necesidad".

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

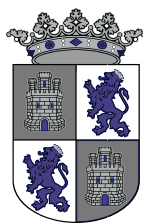
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, conforme a los trámites legalmente oportunos, a:

1.- Reducir de inmediato el tipo de IVA aplicable a los productos de alimentación vigente antes de las subidas de 2025, garantizando que los alimentos básicos, la carne y el pescado tributen al 4 % como bienes de primera necesidad.

2.- Proceder a una reforma integral de la fiscalidad, dirigida a reducir la presión fiscal sobre el consumo, fomentar el ahorro de las familias y la competitividad de los sectores productivos del sector primario.

En Valladolid, a 20 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001681-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar lo dispuesto en el Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, garantizando especialmente la implantación de un sistema de baremación objetiva, pública y equitativa para el acceso a destinos del profesorado de Religión Católica en la Comunidad, adoptar medidas para equiparar la carga horaria de la asignatura de Religión Católica con la existente en otras Comunidades, crear departamentos específicos e incorporar la asignatura de Religión en la Formación Profesional Básica, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

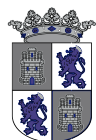
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Susana Suárez Villagrà, Rebeca Arroyo Otero y María Luisa Calvo Enríquez, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de la importancia de la educación religiosa en el sistema educativo, muchos docentes de la asignatura de Religión se encuentran en una situación de incertidumbre y precariedad, tal como viene denunciando desde hace tiempo la Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales (APPRECE).



El Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, que regula la relación laboral de los profesores de religión que no son funcionarios, basándose en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 y que establece las condiciones laborales para estos docentes que imparten enseñanza de religión, se está vulnerando en su aplicación en Castilla y León, por lo que no existe una regulación específica para el colectivo de profesorado de Religión, actualmente en situación de desventaja en nuestra Comunidad, frente al resto de Comunidades en las que sí se aplica de forma rigurosa.

En particular, resulta necesario dar cumplimiento al artículo 6 del citado Real Decreto, que establece que el acceso al destino se realizará conforme a criterios objetivos de valoración fijados por la Administración competente.

Así mismo, el Real Decreto garantiza los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En Castilla y León, sin embargo, este mandato legal no se cumple ya que el acceso al destino depende exclusivamente de los delegados diocesanos, sin criterios públicos ni baremación.

El sindicato de Profesores de Religión en Centros Estatales de Castilla y León (APPRECE) denuncia que en Castilla y León se producen prácticas laborales anómalas, como que el profesorado es contratado "por minutos", de modo que una simple variación de media hora en el horario conlleva la modificación de un contrato indefinido, o que los contratos no se formalizan por jornadas completas como en otras Comunidades.

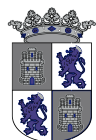
Esta situación de inestabilidad y falta de reconocimiento a su labor docente se ve agravada con la discriminación de la que está siendo objeto la asignatura de Religión Católica en nuestra Comunidad, frente a la religión islámica.

Los centros educativos de nuestra región, para la asignatura de religión católica agrupan a los alumnos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, en todos los niveles y etapas de forma indiscriminada y sin ningún tipo de criterio, lo que hace que se produzca una merma importante en las horas que imparten los profesores de religión católica, de forma que el profesor ve como su contrato va mermando año a año en número de horas y, por lo tanto, apenas pueden tener contratos a jornada completa pues el número de horas es insuficiente.

Por otro lado, para el colectivo de profesores de religión islámica el trato es completamente preferencial, de forma que los alumnos no son agrupados, lo que supone que el profesor de islámica tiene muchas más horas lectivas y, por lo tanto, su contrato es de jornada completa.

Además de esto, se produce el incumplimiento de la normativa respecto al Decreto 37 y 38/ 2022 de 29 de septiembre sobre la ordenación y el currículo en educación infantil y primaria en Castilla y León, donde se establecen las horas para la enseñanza de religión católica que no se está cumpliendo ya que se están dando menos horas lectivas de religión católica que las marcadas en la mencionada normativa.

Así, en Castilla y León la asignatura de religión cuenta con una carga horaria significativamente menor en comparación con otras comunidades, lo que genera un doble perjuicio, ya que afecta directamente a la asignatura, restándole presencia y continuidad en el currículo escolar, y dificulta la estabilidad laboral del profesorado, cuyos contratos dependen del número de horas asignadas.



Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los trámites legales pertinentes, se proceda a:

1.- Aplicar de manera inmediata lo dispuesto en el Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, garantizando especialmente la implantación de un sistema de baremación objetiva, pública y equitativa para el acceso a destinos del profesorado de Religión Católica en la Comunidad Autónoma.

2.- Adoptar las medidas necesarias para equiparar la carga horaria de la asignatura de Religión Católica con la existente en otras Comunidades Autónomas, en aras de garantizar tanto la estabilidad laboral del profesorado como la calidad educativa del alumnado.

3.- Impulsar la creación de departamentos específicos de Religión en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Castilla y León, dotándolos de los recursos necesarios.

4.- Incorporar de forma efectiva la asignatura de Religión en los currículos de la Formación Profesional Básica que se impartan en la Comunidad Autónoma.

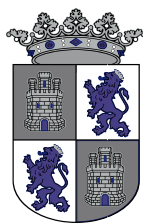
Valladolid, 22 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Susana Suárez Villagrà y María Luisa Calvo Enríquez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001682-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con medidas concretas y verificables que garanticen la prevención, el control y la información ante la amenaza de la dermatosis nodular contagiosa (DNC), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

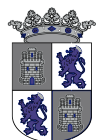
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Antonio Palomo Martín, María Isabel Pérez Martínez y Miguel Suárez Arca, procuradores de Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC) es una enfermedad vírica infecciosa de declaración obligatoria que afecta exclusivamente al ganado bovino. Clasificada por la Unión Europea como enfermedad de Categoría A, su detección implica la aplicación inmediata de medidas sanitarias y restricciones comerciales que pueden generar graves perjuicios económicos al sector ganadero.



Su avance progresivo por distintos países europeos -entre ellos Francia e Italia- y los casos ya confirmados en Cataluña, sitúan a Castilla y León en una posición de riesgo evidente, dada su condición de principal Comunidad productora de vacuno de España, con más de un millón de cabezas y un papel fundamental en la exportación nacional.

La experiencia acumulada con enfermedades anteriores, como la fiebre hemorrágica epizootica o la lengua azul, ha demostrado que la falta de anticipación y la dependencia exclusiva de los protocolos estatales puede derivar en pérdidas irreversibles para miles de explotaciones. Castilla y León necesita una respuesta autonómica específica, planificada y coordinada con el resto de Administraciones competentes, pero adaptada a la realidad y estructura de su ganadería.

Los ganaderos reclaman transparencia, información y agilidad. No pueden volver a sufrir retrasos en la activación de controles, ni incertidumbre ante la falta de comunicación. La sanidad animal es una cuestión estratégica que afecta a la economía, a la seguridad alimentaria y a la propia estabilidad del medio rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en las Cortes de Castilla y León considera necesario que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural actúe de manera inmediata, con medidas concretas y verificables que garanticen la prevención, el control y la información ante la amenaza de la DNC.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de todos los trámites legamente previstos:

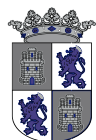
1. Elabore y active de forma urgente un Plan Autonómico de Contingencia frente a la Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC), adaptado a la estructura ganadera de Castilla y León, que refuerce los mecanismos de vigilancia, detección precoz y respuesta rápida ante posibles brotes.

2. Intensifique los controles sanitarios y de movimiento de animales en explotaciones, ferias, concentraciones ganaderas y transportes de ganado vacuno, especialmente en las provincias limítrofes con otras comunidades autónomas o países donde ya se han detectado casos.

3. Refuerce la coordinación con las autoridades veterinarias del resto de comunidades autónomas, con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y con los servicios veterinarios oficiales de los países fronterizos, para garantizar la trazabilidad y prevenir la entrada o propagación de la enfermedad.

4. Impulse una campaña autonómica de información y formación dirigida a ganaderos, veterinarios y técnicos del sector, sobre los síntomas, vías de transmisión, medidas de prevención y protocolos de actuación ante sospechas de DNC.

5. Establezca una comunicación directa y permanente con las organizaciones profesionales agrarias, colegios de veterinarios, cooperativas y asociaciones ganaderas, con el fin de garantizar el flujo continuo de información y la participación del sector en las decisiones.



6. Solicite al Gobierno de España la dotación urgente de vacunas y la autorización de su aplicación preventiva en las zonas de riesgo, asegurando la financiación necesaria para las explotaciones de Castilla y León.

7. Asegure la máxima transparencia informativa, publicando boletines periódicos sobre la situación epidemiológica, número de explotaciones afectadas, animales sacrificados y medidas adoptadas, desglosados por provincias.

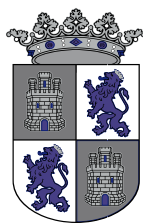
En Valladolid, a 22 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001683-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas respecto a los centros residenciales y centros de día de servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

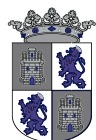
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

REBECA ARROYO OTERO, MIGUEL SUÁREZ ARCA y SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad más envejecida de España y de Europa. Más del 25 % de su población supera los 65 años, y casi un 10 % supera los 80. Este contexto demográfico implica una creciente necesidad de cuidados complejos, continuados y especializados, especialmente en centros residenciales y de día.

La Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración actualmente en



tramitación en esta Cámara no contempla la incorporación específica de profesionales con formación especializada en geriatría, como es el caso de las enfermeras especialistas en Enfermería Geriátrica, a pesar de que:

- Se trata de una especialidad oficial regulada mediante la Orden SAS/3225/2009, de 13 de noviembre, y con reconocimiento explícito de sus competencias de gestión, coordinación, liderazgo asistencial e intervención en situaciones complejas.
- La propia Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León no tiene contratada ni una sola enfermera especialista en geriatría en sus centros, ni existe bolsa de empleo específica ni plazas creadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo.
- El programa formativo oficial, junto a las recomendaciones de organismos internacionales como la OMS y la Comisión Europea, avalan la necesidad de incorporar este perfil profesional como garantía de calidad en la atención a las personas mayores.

Por tanto, es necesario modificar el marco normativo y de planificación de recursos humanos para que estos profesionales puedan ejercer las funciones para las que están cualificados, especialmente en puestos de responsabilidad como dirección, coordinación o supervisión de cuidados en centros residenciales y de día.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Modificar el proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros residenciales y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración, con el fin de incluir de forma expresa a las enfermeras especialistas en Enfermería Geriátrica como profesionales sanitarios cualificados para asumir funciones de dirección, coordinación y supervisión de cuidados en dichos centros.

2. Crear bolsas específicas de empleo para enfermeras especialistas en Geriatría y establecer criterios preferentes de contratación en las plazas que impliquen atención directa a personas mayores en situación de dependencia.

3. Incluir plazas específicas de enfermeras especialistas en Geriatría en las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de los centros residenciales de titularidad de la Junta de Castilla y León.

4. Promover campañas de captación y retención de talento especializado en geriatría en el ámbito enfermero, ante el contexto de déficit de profesionales en Castilla y León.

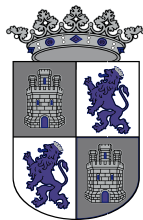
En Valladolid, a 22 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, Miguel Suárez Arca y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001684-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a confeccionar y tramitar adecuadamente los informes anuales de seguimiento preceptivos del II Plan Director de Promoción Industrial (2021-2025), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

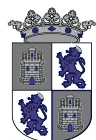
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de las competencias de industria, empleo y comercio que se desarrollan en el seno de la consejería que lleva el mismo nombre.

Dentro de las competencias referidas a industria se está desarrollando el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León que cuenta con un ámbito temporal de aplicación de 2021 a 2025.



El II PDPI se estructura en 8 ejes de actuación horizontales en los que se organizan las medidas a implementar: 1. Financiación. 2. Internacionalización. 3. Innovación, digitalización y emprendimiento. 4. Entorno industrial. 5. Suelo industrial. 6. Entorno rural y recursos endógenos. 7. Sostenibilidad industrial. 8. Potenciar la formación y el empleo de calidad en la industria.

Todos los apartados anteriormente indicados tienen estipulados objetivos a conseguir, de forma que la cuantificación de los resultados debiera reflejarse anualmente en un informe de seguimiento. Dichos informes debieran estar hechos y correctamente tramitados.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Confeccionar y tramitar adecuadamente los informes anuales de seguimiento preceptivos del II Plan Director de Promoción Industrial (2021-2025) y, además, hacer públicos dichos informes y convocar la preceptiva comparecencia de la consejera para dar cuentas".

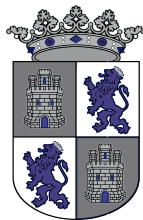
Valladolid, 23 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez, Rosa María Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001685-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a asumir la gestión del Centro de Día Fundación Ángel Castresana Guinea, ubicado en Oña, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

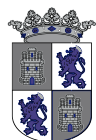
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eva Ceballos Marroquín, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Fundación Castresana, de carácter social, abre las puertas del Centro de Día de Oña (Burgos) en 2007, debido a los lazos que unen a la familia Castresana con la región burgalesa.

Deciden construir un edificio sin barreras arquitectónicas con capacidad para 24 personas mayores del medio rural.



Cubría las necesidades de Briviesca, la comarca de la Bureba y parte de la zona de las Merindades.

Contaba con todos los servicios médicos necesarios, comedor propio, amplio programa de actividades y servicio privado de transporte a domicilio.

Su sede está instalada en el municipio de Oña (Burgos), c/ Convento n.º 4, y el edificio del Centro de Día, en el mismo municipio, estaba en la Carretera de Tamayo n.º 8.

El Centro de Día de la Fundación Ángel Castresana Guinea, el único que operaba en la comarca de la Bureba, cerró sus puertas definitivamente por la inviabilidad del servicio de carácter privado.

La disminución puntual pero progresiva en el tiempo de los usuarios experimentada en los últimos años ha provocado la toma de la decisión drástica del cierre de su centro, con la consecuente pérdida de los 5 puestos de trabajo residentes en la zona de proximidad del medio rural.

El cierre no sólo supone la pérdida de un servicio local, sino el único actualmente que se expande a toda la comarca de la Bureba.

Prestaba actualmente servicios a usuarios de Briviesca, Oña, Salas de Bureba, La Parte, Cornudilla y Trespaderne, cuyos seres queridos deberán plantearse qué hacer para cuidarles y poder conciliar su vida familiar y laboral.

El cierre ha supuesto un gran impacto para los ancianos y sus familias.

La escasez de plazas residenciales en la única residencia de carácter privado en la localidad de Briviesca hace aún mayor la problemática de la atención de personas dependientes en el medio rural de la comarca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a asumir la gestión del Centro de Día Fundación Ángel Castresana Guinea, situado en el municipio burgalés de Oña, de carácter hasta ahora privado, como competencia que es de la Junta de Castilla y León según indican las Leyes Estatales 39/2006, de 14 de diciembre, además de la Ley Autonómica 3/2024, de 12 de abril, adoptando las medidas que fueran necesarias en cuanto a acuerdos para su correcta gestión".

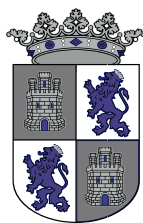
Valladolid, 23 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eva Ceballos Marroquín, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez,
Jesús Puente Alcaraz, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y María Soraya
Blázquez Domínguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001686-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones a fin de frenar los cambios de domicilio social de las empresas de Castilla y León a otras Comunidades, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

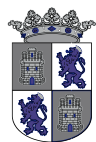
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rebeca Arroyo Otero, María Isabel Pérez Martín y Miguel Suárez Arca, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León cerró 2024 con un saldo negativo de 48 empresas por los cambios de domicilio empresarial que tuvieron lugar durante el año, ya que, frente a las 199 compañías que decidieron mudarse durante estos meses a nuestra región, 247 optaron por dejar el territorio castellano y leonés.

En este año 2025, según datos hasta agosto, Castilla y León ha perdido 11 empresas por cambio de domicilio social. Nuestra Comunidad, junto con Cataluña, Navarra y País Vasco, presenta saldos negativos en 2024 y 2025 durante este período.



Desde el año 2015, nuestra región, junto con Cataluña, figuran como las dos comunidades con saldo negativo en salida de empresas por los cambios de sedes sociales a otras regiones de nuestro país.

Los datos son demoledores para nuestra región, por lo que suponen de pérdida de oportunidades para crear riqueza y empleo en Castilla y León.

Ante estas cifras, debemos preguntarnos por qué las empresas de Castilla y León eligen cambiar su domicilio social a otras regiones, especialmente País Vasco y Madrid.

Los empresarios castellanos y leoneses explican que los motivos fundamentales para que una empresa tome la decisión de cambiar su sede social a otra comunidad es la existencia de factores más favorables para el desarrollo de la actividad empresarial en otra región, desde incentivos fiscales o abaratamiento de costes de producción hasta mayores mercados de clientes, infraestructuras o servicios y comunicaciones.

Las empresas en nuestra región se ven sometidas a una elevada presión fiscal, con numerosas inspecciones que tienen que soportar y que en algunos casos han llegado a ser hasta 7 en 1 año, mientras que en otras comunidades las inspecciones fiscales a las empresas se realizan cada 5 años.

El elevado número de trámites burocráticos a los que se ve sometida una empresa en nuestra región es otro factor desfavorable para la permanencia de las empresas. Los empresarios de EFCL (Empresa Familiar de Castilla y León) ya han manifestado en varias ocasiones la constatación de que las trabas administrativas en Castilla y León son mayores que en otras comunidades.

Por último, los empresarios de Castilla y León denuncian la falta de talento y las dificultades para encontrar profesionales cualificados, así como el necesario desarrollo de infraestructuras y comunicaciones.

Todos estos factores ponen en peligro la sostenibilidad de las compañías y hace que nuestras empresas busquen otras regiones con perfiles más adecuados.

Por lo expuesto presentamos la siguiente

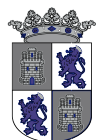
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incrementar la subvención actual de la Junta de Castilla y León, destinada a financiar los gastos necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de creación de empresas, hasta un porcentaje fijo del 50 % del total del proyecto empresarial.

2.- Impulsar un plan interdisciplinar promoviendo la colaboración con la Administración General del Estado y la Administración Local para eliminar todos las trabas burocráticas y fiscales que afectan a las empresas en nuestra región.

3.- Promover la firma de un programa de colaboración entre las 30 mayores empresas de nuestra Comunidad y las 4 universidades públicas, para la contratación de los jóvenes con mejores expedientes académicos, ofreciéndoles un plan de carrera diferencial que incentive su desarrollo profesional en empresas ubicadas en la Comunidad, fidelizando talento dentro del territorio de Castilla y León.



4.- Fomentar acuerdos de colaboración entre empresas y universidades, inspirados en el programa NEXT-GEN RENAULT GRADUATE o Renault Experience, con otras empresas de la Comunidad.

5.- Garantizar a todos los alumnos de FP Dual de nuestra Comunidad la existencia de plazas en empresas donde puedan realizar sus prácticas formativas, y que estas correspondan a su especialidad y que cuenten con personal con la cualificación profesional requerida para formar a los alumnos, así como para su evaluación.

6.- Elaborar planes encaminados a la mejora y dotación de inversiones en infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía en nuestra Comunidad, que faciliten la logística y la conectividad de las empresas.

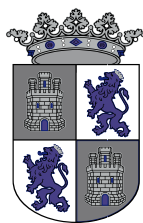
En Valladolid, a 22 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, María Isabel Pérez Martín y Miguel Suárez Arca

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001687-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con una auditoría integral de la Gerencia Regional de Salud que permita detectar cualquier fallo en el cribado del cáncer y que sea solucionado de forma inmediata, y cuestiones relacionadas con los programas de cribado y sus notificaciones, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

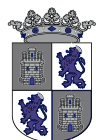
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

REBECA ARROYO OTERO, MIGUEL SUÁREZ ARCA y SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Constitución Española de 1978, en su artículo 41, afirma que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los españoles, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad; y, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública mediante medidas preventivas y las prestaciones y servicios necesarios.



A pesar de ello, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han permitido que nuestro sistema sanitario se divida en 17 sistemas sanitarios distintos, descoordinados y que han provocado que la calidad de la atención sanitaria de los españoles dependa del lugar de España en el que residan.

Los partidos que han debido gestionar la sanidad pública con el fin de mejorarla, ampliarla y garantizar una atención digna y suficiente para todos los pacientes han hecho todo lo contrario. Así, en un proceso retroceso sin precedentes, durante varias décadas hemos visto cómo nuestro sistema nacional de salud se iba deteriorando, con listas de espera que iban aumentando hasta niveles insostenibles, con la atención primaria colapsada, los profesionales sanitarios maltratados y unos servicios sanitarios colapsados.

Los distintos sistemas sanitarios de las comunidades autónomas compiten por maquillar unas cifras que en todos los casos son inaceptables, y que por igual suponen un abandono de los pacientes a pesar del gran trabajo de nuestros profesionales sanitarios, que se encuentran desbordados ante la dejadez y la incompetencia de las distintas Administraciones.

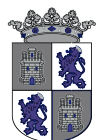
Lo ocurrido en toda España en los programas de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix constituye un fracaso sistémico, con fallos graves y repetidos en varias regiones, bajo Gobiernos del PP del PSOE, que han puesto en riesgo la seguridad de miles de mujeres y han erosionado la credibilidad en las instituciones. No hablamos de incidencias aisladas, sino de quiebras de confianza y comunicación a todos los pacientes, de desprecio y abandono a las mujeres, de fracaso en la gestión y organización sanitarias, todo lo cual exige una asunción inmediata de responsabilidades.

En Andalucía, bajo Gobierno del PP, se hicieron públicos por primera vez fallos de comunicación de resultados en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama que afectan alrededor de 2.000 mujeres con mamografías no concluyentes. Todo ello con el agravante de que un informe del Sistema Andaluz de Salud era conocedor de este error de protocolos desde hace al menos 3 años, según apunta dicho informe sin que el Gobierno regional del Partido Popular haya puesto remedio. Tras destaparse el escándalo, la Junta ha reconocido la situación, el Defensor del Pueblo Andaluz ha abierto una actuación de oficio, y el Gobierno andaluz ha anunciado un plan de choque con 12 millones de euros y 119 profesionales adicionales. Según la propia Junta, el 90 % de los casos se concentran en el Hospital Virgen del Rocío (Sevilla).

En el plano procedimental, se incumplieron los protocolos andaluces recogen como referencia 15 días para la lectura y 30 días para la comunicación del resultado de la mamografía de cribado, estándares razonables para la seguridad de pacientes y la trazabilidad del proceso.

En Castilla-La Mancha, bajo Gobierno del PSOE, según datos aportados por el propio Ejecutivo regional a la prensa, en el área de salud de Talavera de la Reina, 2.500 mujeres quedaron sin convocar a mamografía de cribado durante casi cinco meses tras el cierre repentino de un centro concertado. La Junta ha retomado las pruebas a través del hospital público y de un proveedor alternativo.

En la Comunidad Valenciana, bajo Gobierno del PP, una inspección interna impulsada por la Consejería actual atribuye al anterior Consejo de Gobierno anterior haber dejado fuera del programa a 167.083 mujeres (aprox. 1 de cada 4 de las que debían ser convocadas), y ha sido anunciado un plan de refuerzo con nuevos mamógrafos e inversión.



En las Islas Baleares, bajo Gobierno del PP, en 2024 se citó solo al 63,4 % de la población diana; aplicando esa proporción, 2.500 menorquinas de 50-64 años no fueron llamadas a realizar la mamografía de cribado, y la Consejería reconoce la necesidad de modernizar y automatizar el programa.

En la Comunidad de Madrid, bajo Gobierno del PP, según los datos publicados, el bloqueo de ecografías en centros de salud del sur de la capital por falta de radiólogos, con agendas cerradas, demoras reales que no siempre computan en listas oficiales y retrasos de dos meses en ecografías hospitalarias (69,5 días en 12 de octubre y 60,6 en Infanta Sofía).

Esta mala praxis ha afectado gravemente a la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y perjudicado a todos los pacientes, privados de un cribado seguro, oportuno y bien informado, damnificando en especial a las mujeres, que sí han recibido información veraz y actualizada, pero no ya de su estado de salud, lo que merecen, sino del abandono y desprotección a las que han sido sometidas por Gobiernos tanto del PP como del PSOE, que no merecen.

La gestión de los distintos Gobiernos tanto del PP como del PSOE, negligente y completamente incompetente, exige transparencia inmediata en los programas de detección precoz en el resto de las regiones de España, y que las Consejerías de Gobiernos de uno y otro signo, sean fiscalizados a fin de que situaciones similares no se reproduzcan y garantizar:

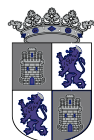
- i. Transparencia y rendición de cuentas mediante información pública, homogénea y comparable entre territorios sobre cobertura, participación, tiempos de respuesta e indicadores de calidad;
- ii. Notificación activa y en plazos clínicos seguros de resultados no concluyentes o sospechosos, con circuitos preferentes para completar estudio.
- iii. Protección, acompañamiento y no desatención a lo largo de todo el itinerario de cribado y confirmación diagnóstica, con gestión de casos en colectivos vulnerables; en especial de las mujeres, considerando que el cáncer de mama es el cáncer más frecuente y la primera causa de mortalidad por cáncer en las mujeres;
- iv. Refuerzo de los servicios de radiodiagnóstico, en especial para sustituciones y picos de demanda, con prioridad para las unidades de mama, mediante, entre otras medidas, el aumento de plazas MIR; así como la creación de una bolsa interterritorial nacional de cobertura de ginecología, radiología y la organización de telerradiología.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que conforme a los trámites legalmente oportunos proceda a:

1. Llevar a cabo una auditoría integral de la Gerencia Regional de Salud que permita detectar cualquier tipo de fallo en el cribado del cáncer y que sea solucionado de forma inmediata.



2. Asegurar protección, acompañamiento y no desatención durante todo el proceso de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix y confirmación diagnóstica.

3. Remitir a esta Cámara, en el plazo máximo de treinta días, un informe exhaustivo sobre la situación actual de los programas de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix en Gerencia Regional de Salud, que detalle su grado de implantación, cobertura, recursos y resultados, y publicar dicho informe en el Portal de Transparencia, remitiendo además una copia a la Comisión de Sanidad de esta Cámara y a la Ponencia de Cribado Poblacional del Sistema Nacional de Salud.

4. Implantar mecanismos de notificación activa (teléfono/SMS/app/correo electrónico y postal) con resultado no concluyente o sospechoso dentro de los plazos clínicos recomendados.

En Valladolid, a 27 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, Miguel Suárez Arca y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes